

390
24



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE DERECHO



DERECHO

“ LOS MOVIMIENTOS DEMOGRAFICOS EN EL MUNDO ANTE LOS DERECHOS HUMANOS ”



T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:
LICENCIADO EN DERECHO
P R E S E N T A
CLAUDIA SANTILLAN BRAMBILLA



TELIS CON FALLA DE ORIGEN

MEXICO, D. F.

1990



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

LOS MOVIMIENTOS DEMOGRAFICOS EN EL MUNDO

ANTE LOS DERECHOS HUMANOS

INDICE GENERAL

Págs.

PREAMBULO - - - - - 1

CAPITULO I

LA MIGRACION. HISTORIA

- A).- SU NATURALEZA E IMPORTANCIA EN LA ANTIGUEDAD, LAS
TRIBUS POBLANDO EUROPA, AFRICA Y AMERICA- - - - - 1
- B).- LOS INMIGRANTES EN EL PASADO REMOTO. LOS
PUEBLOS CONSTITUIDOS- - - - - 10
- C).- OTROS MOVIMIENTOS MIGRATORIOS EN LA
ANTIGUEDAD - - - - - 12
- 1.- EL ASILO RELIGIOSO- - - - - 12
- 2.- LA ESCLAVITUD COMO SISTEMA DE INMIGRACION-- 17
- 3.- LOS TRABAJADORES PERMANENTES Y TRANSITO-
RIOS.- - - - - 21

CAPITULO II

LA INMIGRACION Y EL DERECHO. HISTORIA

- A).- LAS PRIMERAS NORMAS SOBRE INMIGRANTES- - - - - 27
- B).- LAS PRIMERAS LEYES SOBPE INMIGRANTES EN EL
IMPERIO ROMANO- - - - - 29
- C).- EL DERECHO DE ASILO- - - - - 36

	Págs.
1.- EL ASILO RELIGIOSO Y EL JURIDICO EN LA EDAD MEDIA - - - - -	37
2.- EL ASILO TERRITORIAL - - - - -	40
3.- EL ASILO POLITICO- - - - -	44
4.- EL ASILO DIPLOMATICO - - - - -	47

CAPITULO III

PAISES MODERNOS FORMADOS POR INMIGRANTES

A).- ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA- - - - -	53
B).- CANADA - - - - -	57
C).- AUSTRALIA- - - - -	61
D).- ALASKA - - - - -	66

CAPITULO IV

PROBLEMAS JURIDICOS MODERNOS SOBRE INMIGRANTES Y NO INMIGRANTES

A).- EL CASO DE LOS NO INMIGRANTES- - - - -	72
B).- LAS LEYES ACTUALES SOBRE INMIGRANTES. EL CASO DE MEXICO- - - - -	86
C).- POLITICAS MIGRATORIAS DE LOS DIFERENTES PAISES- - - - -	96
1.- CONDICIONES FISICAS DEL LUGAR - - - - -	98
2.- PSICOLOGIA DEMOGRAFICA- - - - -	98

	Págs .
3.- NACIONALISMO, HUMANISMO- - - - -	100
D).- ANALISIS DE LAS SITUACIONES DEMOGRAFICAS EN ALGUNOS APISES- - - - -	105
1.- FRANCIA- - - - -	105
2.- ALEMANIA - - - - -	111
3.- ITALIA- - - - -	113
4.- GRAN BRETAÑA - - - - -	114
5.- ESPAÑA- - - - -	117
6.- ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA - - - - -	123
CONCLUSIONES- - - - -	177
BIBLIOGRAFIA - - - - -	186

P R E A M B U L O

Los derechos humanos están de actualidad por su enorme y creciente importancia. Serán la base del futuro en el bienestar de todos los seres humanos en el mundo. Y la verdad es que la esencia de los derechos humanos se pierde en la noche de los tiempos (frase trillada pero muy gráfica y precisa en su impresión). Principian a sentirse, mas que a concebirse o a estudiarse, hace cientos de siglos en sus aspectos mas elementales o necesarios, como son la Libertad, la Seguridad, la Propiedad. Antes de llamarse Derechos, de ser derechos, fueron sentimientos básicos del hombre, después surgieron en la religión, en las costumbres, señalando lo que debe ser. En realidad son -- instintos fundamentales del hombre para poder subsistir. Por eso se manifestaron desde cientos de Siglos, repito, a pesar de que apenas son veinte siglos los de la era cristiana en que vivimos. La esencia de los Derechos Humanos está en los grandes imperios de la antigüedad. Están ahí, en la necesidad de libertad para vivir y desarrollarse, en la seguridad indispensable para subsistir y trabajar, en la propiedad para poder protegerse del hambre y del frío. Están ahí, en la religión misma, señalando la igualdad ante Dios.

La libertad fué un sentimiento básico entre --
los antiguos griegos y toda su filosofía, su arte y su --
ciencia sirve para transformarlo en Derecho. La Libertad
y la Seguridad son Derechos en la Carta Magna inglesa del
Siglo XIII. Desde entonces se han estudiado, discutido y
peleado, en revoluciones y guerras terribles e intermina--
bles entre países. Lo mismo ha pasado con la igualdad, la
propiedad. En todas partes, fundamentalmente en Europa, -
se trató de descubrir su naturaleza, sus beneficios, sus -
límites, ya como Derechos Naturales del Hombre, como garan--
tías individuales, bien en su aspecto social o en el polí--
tico y en los últimos Siglos hasta en el aspecto económico.

Cada vez surgen mas Derechos Humanos y cada --
vez se comprende que son la base del bienestar de los pue--
blos, de su felicidad y desarrollo, de su comprensión aún
con los pueblos mas lejanos, el grado de que a pesar de --
ser derechos individuales se está descubriendo que son --
substanciales en el Derecho Internacional y en la defensa
de los pueblos y las naciones. Los Derechos Humanos die--
ron lugar a las Constituciones de los Países, especifican--
do los límites del poder público. Ahora los Derechos Huma--
nos regulan la vida de los Estados, de los gobiernos en --
particular y se sabe que un Acuerdo Internacional, para -
ser respetable y duradero, lo primero que debe hacer es -

proteger los derechos de los ciudadanos, de los seres humanos.

Ya se ve que partiendo de los Derechos Humanos todas las cosas, todas las materias parecen tener una nueva dimensión y todo tiende hacia la justicia y felicidad del ser humano en particular, independientemente de su -- pensamiento político, raza o religión. No hay duda que el concepto de igualdad ayudó en mucho a la aparición del Derecho Obrero, ya que por ejemplo partiendo de ese ideal el trabajador se organizó para obtener fuerza; también -- fué ese concepto de igualdad el que incitó a los obreros a mejorar económicamente para disfrutar lo que otros disfrutaban.

Se ha llegado a ver que la democracia y el comunismo, tradicionalmente enemigos, forjadores de mundos distintos en lo político, en lo económico, en lo social, en el fondo luchan por la felicidad del ser humano, del -- individuo en particular, aunque siguen caminos distintos. Igual sucede con las religiones, enemigas de por sí (cristianos contra musulmanes, protestantes contra católicos, católicos contra idólatras) Todas creen tener un Dios -- que es el mejor. En cambio, en los Derechos Humanos to--

das las religiones encuentran su esencia misma. No hay duda que los Derechos Humanos tienen la esencia de la religión, de la política, de la economía. Tienen la esencia de todas las cosas fundamentales para el ser humano.

Por todo ésto, creó que no se ha estudiado todavía de una manera sistemática los movimientos humanos ante los Derechos Humanos; que los emigrantes y los asilados son vistos hasta hoy con el ojo calculador y frío de la Ciencia Económica, que los trabajadores permanentes o temporales son recibidos o rechazados por un país de -- acuerdo a su conveniencia, que los trabajadores indocumentados son ilegales y hasta tratados como delincuentes --- cuando les da la gana a las sociedades que los reciben.

Todo, todo debe analizarse bajo el concepto de Derechos Humanos, que es la dimensión del hombre de cualquier raza, de cualquier religión, de cualquier idea política. Los Derechos Humanos unirán a los pueblos, a los países, a la Humanidad.

CAPITULO I
SUMARIO

LA MIGRACION. HISTORIA

A).- Su Naturaleza e Importancia en la Antigüedad. Las --- Tribus poblando Europa, Africa y América. B).- Los Inmigrantes en el Pasado Remoto. Los Pueblos Constituidos. C).- - Otros Movimientos Migratorios en la Antigüedad. 1.- El Asilo Religioso. Su Origen en Grecia y Roma. 2.- La Esclavitud como Sistema de Inmigración. 3.- Los Trabajadores Permanentes y Transitorios.

LA MIGRACION. HISTORIA

A).- SU NATURALEZA E IMPORTANCIA

La gente se mueve de un país a otro, de uno -- a otro lado del mundo por necesidad, por placer, por una gran variedad de motivos. Sorprende ver que a pesar de - los diferentes lenguajes y las distintas costumbres el mo - vimiento de personas es tan tremendo que las diferentes - costumbres y lenguajes tienden a modificarse, a formar - una unidad en nuevos aspectos bajo el influjo de la inte - rrelación.

Pese a que las condiciones de la existencia - del ser humano estaban dados en los cinco continentes que hay en la Tierra, parece ser que el hombre surgió en la - región en que unen Africa y Asia. De un lado pudo ser lo que es ahora Egipto y Abisinia y del otro el cercano -- Oriente. Mas específicamente, se ha llegado a decir por auténticos científicos que el hombre es originario del -- Cáucaso.

Lo cierto es, sin lugar a dudas, que las emigraciones en este globo terráqueo partieron del Asia y corrieron por las orillas del Mar Mediterráneo y del Mar Negro, lo mismo por Africa que por Europa, hasta llegar a Marruecos, a España, a Inglaterra. Es increíble las enormes distancias que tuvieron que recorrer los celtas para llegar a Escocia o los visigodos a España. Algo semejante a lo que aconteció en el otro extremo del Continente Asiático por el lado oriental; la población se derramó en el Sur por las islas del Archipiélago Malayo y de la Polinesia. Por el Norte de la zona oriental, por el Estrecho de Bering, las tribus llegaron al Continente Americano. Está demostrado que América se pobló por las grandes emigraciones que atravesaron Alaska y por las que cruzaron el Océano Pacífico siguiendo las corrientes de los mares del Sur que bañan las costas de Perú y Chile.

Seguramente que la gran mayoría de estos movimientos humanos tuvieron lugar en forma de tribus, bien porque la tierra en donde vivían estaba fuertemente poblada o pobre en sus rendimientos que apenas alcanzaba para comer. En otras ocasiones la gente emigró huyendo de los animales feroces o de los hombres feroces que gustaban de saquear a sus vecinos o llevárselos de esclavos.

Analizando los movimientos demográficos de -- los cinco continentes, puede afirmarse que la emigración es una forma natural del hombre, tanto más natural cuanto más vacías estaban las tierras a donde llegaban.

Tan natural es la emigración que hasta en las mismas religiones de muchos pueblos se encuentra el mandato divino de buscar la tierra que debería proporcionar - paz y bienestar, aztecas y Judíos son ejemplo claro de - esta búsqueda de la "tierra prometida".

Mientras las tierras estaban vacías y llega--ban las tribus a ocuparlas no hubo problemas. Hasta puede afirmarse que la emigración siempre ha sido un bien. - De no haber sido por la emigración muchos pueblos habrían tenido que destrozarse. De no haber sido por la emigra---ción (acción de pasar de una región a otra para estable---cerse en ella) cuatro Continentes habrían quedado despoblados. De no haber sido por la emigración muchos pueblos -- habrían sido esclavizados. La emigración fué y es la vida desparramándose por todo el orbe. La emigración fué y es esperanza, alegría.

La emigración tuvo tanto fuerza que, pese a que Europa fué el segundo continente en poblarse, la gente siguió llegando ahí, a manera de invasión, peleando y destruzándolo todo. Las tribus indogermánicas fueron testigas y autoras de esas luchas prehistóricas en el corazón europeo. El mismo continente asiático, de donde partían los grandes grupos invasores sufrieron constantemente los destrozos de los mongoles.

La Prehistoria y la Historia del hombre se formaron con base en el deseo de vivir en tierras vírgenes, desocupadas para aprovecharlas más o en tierras ocupadas pero mejores, aunque tuvieran que dominar a sus pobladores o mejor todavía, dominando a los pobladores para que hicieran los trabajos más pesados, el trabajo de esclavos - La esclavitud es más antigua que la formación del Derecho y aún antes que las mismas religiones. En el mismo estado de naturaleza (Prehistoria) antes que las mismas tribus se formaran, siempre hubo un hombre mas fuerte que dominara a otro y le exigiera una determinada conducta.

B).- LOS INMIGRANTES EN EL PASADO REMOTO.

LOS PUEBLOS CONSTITUIDOS.

Los inmigrantes surgen cuando las tierras están ocupadas: los hombres que llegan después (inmigrantes) deben amoldarse a los pueblos ya establecidos. En principio puede afirmarse que la Prehistoria se formó con la migración y la Historia con la inmigración. En la vida real esto no pudo ser así, ya que hasta después de la Edad Media se descubrieron prácticamente tres continentes. El miedo, la ignorancia o el fatalismo le impidieron poblarlos antes.

El inmigrante, ya fuese en grupos, en familias o solos, es el mismo inmigrante desde otro punto de vista y su actitud es tan natural como la vida misma. Es el mismo movimiento migratorio que pobló todos los continentes, que dió lugar a nuevos países, a nuevas costumbres, a nueva razón de ser. El inmigrante es el individuo que llega a un país ya formado con la idea de permanecer en él. Por lo mismo, no pueden considerarse como movimientos migratorios las grandes invasiones del famoso Atila con sus "unos" al principiar la Edad Media o las invasiones de Tamerlan con sus tártaros al finalizar ese mismo período.

Los inmigrantes no solamente aumentaron la fuerza económica de la población a la que llegaron, sino que también dieron una nueva visión del mundo y de la vida misma, lo mismo en la vieja Babilonia o en las margenes del Jordán o del Indo. En muchos lugares los inmigrantes se transformaron en esclavos (como los judíos en Egipto, por ejemplo), pero en general se perdieron en el conjunto del pueblo, del país al que llegaron, olvidando su lengua o sus distintas costumbres.

Cierto que en algunas ocasiones los inmigrantes fueron echados del país en que habían logrado acomodarse, como les sucedió a los judíos en la España del Siglo XV, por motivos de envidia o de miedo. En parte, los propios judíos tuvieron la culpa de tal hecho: los que llegan a un país ya formado no deben tratar de parecer diferentes, sino convivir con los de la región y fusionarse con ellos y de una manera simple, sencilla, dejar parte de lo bueno que traen.

En general, puede afirmarse que el inmigrante casi siempre ha dado nueva vida al pueblo que lo recibe, aunque el pueblo receptor no se de cuenta muchas veces de que fué reforzado. Ahí están los griegos en la Península Itálica, los romanos en España y en la primitiva Inglate-

rra.

La inmigración adquiere matices importantes, - distintos, en los últimos Siglos, fundamentalmente en el Siglo pasado y en el presente. Ahora hasta puede prede-- cirse que así como la emigración ha sido básica en el pa-- sado en la propagación del género humano en el orbe, así la inmigración será básica en el futuro, en el reforza-- miento de grandes países que se estancan, que se debili-- tan demográficamente, engreidos con su buen standard de vida y su cultura.

C).- OTROS MOVIMIENTOS MIGRATORIOS EN LA ANTIGUEDAD

1.- EL ASILO RELIGIOSO.- Muy importante fué en la antigüedad el movimiento de las gentes que huían de un pueblo a otro, no sólo individualmente, sino también - en grupos. Y no menos importante es también las causas - por las que eran escogidos con el asilo.

Las razones de protección a las gentes que -- huían de sus lugares de origen han sido muy variadas, pe-- ro llama la atención notar que una de las razones mas co-

munes (si no las mas importantes en la antigüedad) fué - conceder protección al perseguido (asilo) para lograr más crecimiento en el pueblo o en la ciudad que lo otorgaba. Se afirma que Tebas y aún la misma Atenas utilizaron este sistema para aumentar su número de habitantes (1). No debe olvidarse que aún en los tiempos históricos (en pleno Siglo XIV) las ciudades cercanas muy continuamente estaban en guerras o por lo menos en tensión y que las poblaciones muy reducidas se hallaban en constante peligro con los dictados de los señores feudales.

En la antigüedad muchos pueblos tuvieron que recurrir a múltiples procedimientos para adquirir fuerza demográfica: todavía está en la memoria aquel hecho inaudito de los primeros romanos que tuvieron que raptar a las sabinas para que muchos romanos pudieran formar hogares. Hecho tan antiguo como interesante que quedó plasmado en hermosas pinturas llenas de colorido y emoción. ¿Cuántos pueblos, en plena Edad Media, habrán sido saqueados por esa causa, aunque no en tales proporciones?

(1) José Agustín Martínez Viamonte.- "El Derecho de Asilo y el Régimen Internacional de Refugiados". Pág. 7

Con base en el deseo de aumentar la población surgió el Derecho de Asilo y se dice que fué precisamente en Grecia (2). Por lo pronto, cabe decir que la palabra Asilo es de origen griego: "sulen" que significa sitio, - retiro, amparo y el préfijo "A" señala el carácter de inviolable. Refugio inviolable.

Pero no hay duda, que pese a esos intereses económicos a los que de manera tan natural apela el ser humano (aunque el desear aumentar la población no suene tan económico) también ya desde la más remota antigüedad mostró sus sentimientos más nobles a través de la idea de Dios para conceder el Asilo. Protección al perseguido por un sentido de ayuda, de lástima, de amor. En la noche de los tiempos (otra vez la frase) el ser humano desarrolló sus mejores sentimientos en la religión. No se crearon con la religión pero las religiones ayudaron mucho a ello. Puede afirmarse que la religión fué fundamental en la creación de hombres buenos no sólo en la más remota antigüedad, sino hasta que surgieron personajes como Sócrates, como Buda, etc. El humano muestra sus mejores

(2) Martínez Viamonte. Ob. Cit. Pág. 7

aspectos en la religión, pensando, soñando en un ser bueno, en un ser justo (lo cual no quiere decir que los que hablan de religión sean los buenos). Por eso creó que el sentimiento de Asilo ya estaba antes de que llegaran los griegos y no como un simple sentimiento sino como un hecho entre particulares. "El Derecho de Asilo era el Derecho de casación supremo ante Dios contra la falible justicia humana". (3) Los griegos fueron seguramente los primeros en otorgar el Derecho de Asilo de una manera sistemática, constante.

El Templo de Palas, en Lacedemonia, fué de los primeros en conceder protección a los que llegaban huyendo hasta él. Igual sucedió con el Templo de Teseo, con el de Hércules, con el de Minerva en Atenas. También con el célebre Templo de Diana, en Efese, y el dedicado al inmortal Apolo en Mileto. Las leyes castigaban a los que violaban el Asilo, "aunque no siempre es de suponer que los violadores fueran castigados". (4)

(3) Martínez Viamonte, José Agustín. Ob. Cit. Pág. 8

(4) Martínez Viamonte, José Agustín. Ob. Cit. Pág. 8

Pero claro, como los perseguidos no siempre --
tienen la razón, ya que pueden ser delincuentes, verdade-
ros fugitivos de la justicia, el Asilo religioso, el con-
cedido por Dios, resultó molesto, brusco e injusto para -
un país tan legalista como el Romano.

"Roma, inspirada en el cumplimiento del dere--
cho estricto, del derecho escrito, no aceptaba el derecho
de asilo sino con gran repugnancia. El fanático culto de
los romanos por el Derecho, los llevaba a perseguir sin -
tregua posible a los que violaban las normas fundamenta--
les de la convivencia" (5) Sin embargo, como el mismo ju-
rista cubano lo señala a continuación, los mismos romanos
no pudieron evitar totalmente el sentimiento religioso y
el deseo de proteger brotó a través de las vestales, las
sacerdotistas que mantenían el fuego sagrado de la Diosa
Vesta y que tenían el privilegio de poder salvar de la --
muerte a un condenado.

El Asilo religioso volvió a adquirir notable -
importancia en la Edad Media, su máximo esplendor, desde

(5) Martínez Viamonte, José Agustín. Ob. Cit. pág. 9

la época en que Roma aceptó el cristianismo como su propia religión.

2.- LA ESCLAVITUD COMO SISTEMA DE INMIGRACION.

Este Sistema es tan viejo como el ser humano - (y seguramente se da también en algunas especies animales. No olvidar que entre las abejas hay "reinas" y entre las hormigas hay diferentes "castas"). El fuerte, el dominante se lleva al dominado para que le sirva en la satisfacción de sus necesidades. Sistema tan viejo, indudablemente anterior al Derecho y a las mismas religiones.

Las grandes construcciones que existen en los países más antiguos fueron hechas fundamentalmente por esclavos, lo mismo en China que en Egipto, entre los persas los incas, los aztecas, etc. etc. En las famosas pirámides de Egipto trabajaron los judíos como esclavos en la época de Moisés, los mongoles en la gran Muralla China - (irónico, un muro de 3,00 kilómetros de largo por 5 u 8 metros de ancho por otros tantos de altura, fuera construido por mongoles, precisamente para impedir que China continuase siendo invadida por mongoles). En la Roma --

creadora del Derecho, construyeron el Coliseo, el Capitolio, el Templo de Marte, esclavos griegos y caledonios (ingleses primitivos). Llama la atención ver que a pesar de que en un tiempo dado existan sistemas religiosos y jurídicos, el hombre siempre encuentra la manera - - - de sacar provecho de otros. El caso del Imperio Romano, legalista y muchas veces respetuoso de costumbres, grandioso en general, no es único. En la actualidad, a pesar de los grandes adelantos científicos y culturales, las grandes potencias democráticas se han aprovechado de nuestros presidentes latinoamericanos, poco nacionalistas, con deudas que tales presidentes no pagaron y que contribuyeron a la "moderna esclavitud", que todavía en una o dos décadas no podremos evitar.

...Y sin embargo, ya existían en la antigüedad romana trabajadores libres que salían de un país a otro, pero eran la minoría.

El hecho es que toda la antigüedad se caracterizó por la existencia de la esclavitud como el pilar fundamental de la economía. Claro, aceptada y reconocida la esclavitud como lo básico, las guerras fueron simplemente

lo natural para sostener esa situación. Por fortuna, desde que El Imperio Romano aceptó el cristianismo (Siglo - IV) la situación principió a cambiar al atacar esas bases fundamentales de la Economía; sin embargo, a pesar de que la esclavitud decayó tremendamente en toda Europa y empezaron a surgir las ciudades libres, el sistema esclavista volvió a tener uno de sus mayores triunfos en el Continente Americano recién descubierto y uno de los mayores movimientos migratorios de que se tengan noticia; la iglesia católica había prohibido la esclavitud de los indios de América (aunque el sistema de "encomiendas" fué algo semejante), el hecho es que los "protestantes" europeos que se establecieron en Norteamérica y que fundaron posteriormente a Estados Unidos, principiaron desde el Siglo XVII y XVIII y aún en el XIX con continuos cargamentos de negros que atrapaban en pleno corazón de África (algunos los compraban a "compañías" ya establecidas que coleccionaban los mejores negros) y los traían para explotarlos en sus mansiones y en sus campos de producción (y eso que también eran cristianos, que habían venido a América a buscar la libertad; pero no hay duda que ya desde entonces antes que amigos tenían intereses.)

Estados Unidos de Norteamérica principió su grandeza con esta mano de obra no pagada, con el sistema esclavista de la antigüedad, transportando millones de gentes de Africa a América.

Inglaterra, España, Francia, Portugal, hicieron algo semejante en esta América nuestra, aunque en menor escala. Puede afirmarse que tal sistema de migración forzosa ha desaparecido en el presente siglo, pero no está por demás señalarlo como una de las formas naturales de explotación humana por los países "más civilizados". Es un hecho histórico, pero tuvo tremenda importancia.

Justo es reconocer que esta emigración forzosa por esclavitud causó muchas penas y martirios a la raza negra, no hay duda que surgió con ello la gran oportunidad de que la raza negra se diera a conocer en el mundo su alegría y tristeza en la música, su salero en la baile ¡Todo el Continente Americano está impregnado de raza negra, lo mismo en el Norte que en el Sur, en el Missisipi, en el Amazonas o en el Caribe! Esta es otra de las grandes maravillas de la emigración! El mundo unificado por las buenas y por las malas! ...pero fué un sacrificio muy

duro para la raza negra, durante siglos... otra alegría - de esta historia es que los malos recibieron algo de su - merecido por sentirse superiores; ahora tienen que convi- vir de igual a igual con los que antes trataron como ani- males.

3.- LOS TRABAJADORES PERMANENTES Y TRANSITO-- RIOS.

Se recordará que durante la Edad Media el mun- do europeo sufrió un retraso pavoroso en que todo se detu- vo; el comercio, los viajes, los descubrimientos, la in- vestigación, la ciencia. Todo se estanco, hasta la reli- gión, pues la imperante durante mas de diez Siglos, la ca- tólica, se volvió intransigente, cerrada. Fué a tal gra- do la inamovilidad que se sabe que era difícil que al- - guien se moviera mas allá de doscientos kilómetros (con - excepción de los juglares o trovadores, que componían y - cantaban sus poemas, llevando arte, alegría y noticias - por los pueblos y castillos feudales). Fué un período de muchos siglos en que casi no hubo guerras en Europa. La civilización árabe en mucho salvó ese estancamiento, mo- viéndose por las márgenes del Norte de Africa y hasta la India por el Oriente.

Pero así como la religión cristiana fué el motivo principal de todo este estancamiento europeo, esa misma religión fué la causa del Renacimiento, en su deseo de salvar el "santo sepulcro" de los "infieles" (arabes, turcos, etc.) provocó las "cruzadas" que dieron origen a una serie de inquietudes y las gentes atravezaron enormes distancias (como guerreros, como comerciantes, como espías, etc.), conquistando y volviendo a perder el "santo sepulcro" ocho veces durante los Siglos XI al XIII (de 1096 a 1270).

Desde entonces los movimientos demográficos volvieron a alcanzar enorme importancia ante el auge del comercio, de los descubrimientos de cosas y de lugares. Pese a que las Cruzadas se extinguieron, el Siglo XIV se caracterizó por una enorme inquietud física e espiritual, al grado que Santo Tomás de Aquino (1225-1274) filósofo escolástico de enorme importancia medieval, se vió obligado a que la religión católica aceptara a los comerciantes como algo necesario, justificando su ganancia, lo que antes jamás se había visto bien. Desde entonces aparecieron un gran número de comerciantes.

Comerciantes que venían de Oriente con las cosas más raras y hermosas. Comerciantes que llegaban del Africa. Surgió un enorme número de gente que viajaban con el deseo de conocer nuevas cosas, de descubrir nuevos lugares. Hacer "cartas de navegación" resultó tan frecuente e interesante como nunca antes había sucedido. Se viajó por negocios, por estudio, por recortar o descubrir nuevas rutas. Viajar a América o al Oriente era algo necesario para el que se sentía ilustrado, indispensable si quería ser rico, fundamental para el que buscaba aventura.

Surgió una enorme clasificación de viajeros: por negocio (visitantes), por estudio (estudiantes), por placer (turistas), por trabajo (trabajadores). A todos estos tipos de viajeros las leyes de cada país los fueron reconociendo como "NO INMIGRANTES".

Este enorme movimiento provocó una transformación plena, total, de la sociedad medieval, del sistema feudal. La transformación no solamente fué social, sino también económica, cultural.

La religión católica provocó la transformación haciendo mover a las gentes a la defensa del santo sepulcro, pero a su vez ese despertar repercutió sobre la misma religión, dando lugar a un renacimiento de la razón, de la libertad para hablar y actuar, para expresarse en crítica hacia todo lo antiguo, al análisis de lo nuevo.

Las poblaciones principiaron a crecer ante el auge del comercio, de la economía. Muchas poblaciones se hicieron ciudades. De las villas y de los castillos feudales huía la gente a las grandes poblaciones. Los comerciantes, los trabajadores, se unificaron en comunidades de acuerdo con sus actividades, dando lugar a corporaciones de profesiones, donde lo mismo trabajaban los maestros que los aprendices, lo mismo en la producción de muebles que de telas o adorno. Todas las cosas que llegaban eran copiadas y reproducidas. Pronto las corporaciones medievales alcanzaron gran auge por toda Europa, haciéndose famosas por sus estatutos, por su defensa de la libertad lo mismo de los maestros que de los aprendices o compañeros. Es que ese tipo de ciudades que crecieron por toda Europa fueron la base de la nueva sociedad que chocaba contra todo lo feudal.

Las corporaciones medievales europeas fueron los antecedentes inmediatos de la sociedad moderna, a pesar de que tardaron siglos en desenvolverse ahí estaban - las bases del trabajo libre, de las empresas modernas.

El crecimiento de las ciudades europeas fué - tan constante y parejo en el Renacimiento (Siglos XV y - XVI) que por primera vez causó consternación al notar que las gentes se refugiaban en las ciudades para adquirir ma - yor seguridad social y económica y, más aún, que las gran - des ciudades no solamente fueron refugio de los trabajadodo - res del propio país, sino también fuente de atracción de otras nacionalidades.

Al terminar la Edad Media ya era un hecho --- cierto que los trabajadores de un país salían a otro en - busca de mejores condiciones de vida, Londres, París, Berlín dan cuenta de ello.

CAPITULO II

LA INMIGRACION Y EL DERECHO. HISTORIA

- A).- Las Primeras Normas sobre Inmigrantes. B).- Las Leyes sobre Inmigración en el Imperio Romano. C).- El Derecho de Asilo. 1).- El Asilo Religioso en la Edad Media. 2).- El Asilo Territorial. 3).- El Asilo Político. -- 4).- El Asilo Diplomático.

A).- LAS PRIMERAS NORMAS SOBRE INMIGRANTES

Las primeras Normas sobre Inmigrantes, sobre extranjeros, forzosamente tuvieron que surgir en la más remota antigüedad de las costumbres, de la necesidad, de la religión misma. En la antigüedad, seguramente los hombres se movían de una región a otra se defendían fundamentalmente de las bestias de la intemperie, del hambre. La aceptación, la ayuda entre sí debe haber sido la regla general, la norma instintiva. Claro es que pelearon también entre ellos, cuando no había espacio en la cueva, -- cuando faltaban alimentos y muchas veces pelearon por cosas valdías ("el hombre es el lobo del hombre"), pero a la larga el instinto, la similitud los unió, los acercó, para ver en otros animales los enemigos más terribles. Los instintos, que se hicieron normas consuetudinarias, cuando los pueblos se formaron y la gente extraña siguió llegando, indudablemente que los más sociales fueron aceptados de inmediato, viendo que eran ayuda c podrían ayudar. Ya hemos visto que a través de la religión se ayudó a los que huían (asilo religioso) y como también fué una forma de incrementar la población de determinada región.

En las religiones primitivas no faltaron normas que protegían al extranjero, al pobre, al enfermo. - Las religiones más adelantadas lo copiaron y lo mejoraron.

Cierto que las religiones principiaron defendiendo a su pueblo contra el extranjero (al que llegaba - de otras tierras, aunque después se especificó al que tenía otro lenguaje, otras costumbres). A la larga, las mejores religiones han sido las que reconocen la UNIDAD HUMANA independientemente de sus diferencias. Y esas religiones con las que han perdurado y se han desenvuelto de manera universal, en conformidad con su esencia.

Así por ejemplo, los judíos elaboraron una religión monoteísta. ¡La primera religión monoteísta que - hubo en el mundo!. Pero era una religión para ellos, para "el pueblo elegido por Dios". Fué Jesucristo el que - le dió un sentido universal y la religión estancada por - siglos se desenvolvió con premura y se extendió por todo el planeta. Ese "amamos los unos a los otros" que Cristo le agregó y ese su sentido de atención y cariño al extranjero fueron determinantes. Cristo, con tres o cuatro frases que sumó a la religión judía se llevó en su cristia--

nismo el mérito de los que habfan elaborado toda una religión a través de los Siglos. Más que hablar de tres o cuatro frases, debe decirse que la esencia del cristianismo es el espíritu del que carece el judaismo; el amor a la humanidad.

B).- LAS PRIMERAS LEYES SOBRE INMIGRANTES EN EL IMPERIO ROMANO

El primer país que legisló de una manera sistemática sobre inmigrantes fueron los romanos. No lo hicieron hablando de inmigrantes, sino refiriéndose a los extranjeros. "El Derecho de Gentes" es aquel fondo jurídico común que encontramos en el extenso grupo de los pueblos mediterráneos y que debe, en parte, su gran divulgación territorial al hecho de que se funda en la razón misma". (6)

El Derecho de Gentes "es aquel conjunto supranacional de prácticas e ideas jurídicas que se habfa im-

(6) Floris Margadant, Guillermo. Derecho Romano. Pág. 101

puesto en la vida mediterránea, por la fuerza de la necesidad y de la razón". (7)

Pero para entender el "Derecho de Gentes" romano es necesario recordar que el protagonista de la acción jurídica, del "drama jurídico" (como dicen autores de renombre) no es el ser humano, sino la "persona". No hay que olvidar que persona en materia jurídica tiene mucho de artificial y que desde su origen, como apunta el Maestro Margadant el concepto de persona "es una concepción de la cultura y no de la naturaleza". Pero el Maestro Margadant presenta este hecho como algo sin mucha importancia al decir que "no interesan al derecho todas las calidades físicas y psíquicas de los sujetos de derecho, sino algunas características relevantes para la situación jurídica del sujeto en cuestión: que sea de tal nacionalidad, que tenga su domicilio en tal parte, que sea mayor de edad, etc. " (8)

Lo cierto es que en Derecho Romano, el Derecho Clásico por excelencia, el ser humano no corresponde

(7) Floris Margadant, Guillermo, Ob. Cit. Pág. 101

(8) Floris Margadant, Guillermo. Ob. Cit. Pág. 115

al concepto de persona y gran número de seres quedaron -- sin protección. Pese a que hay un principio romano que - señala que "el derecho existe para el hombre", lo cierto es que hay muchos hombres que no existieron para el Derecho Romano.

En el Derecho Romano muchos seres no son "personas" aún siendo humanos (como los esclavos). Y lo más terrible y desconcertante es que ya existían "personas" - que ni siquiera eran humanos, como las llamadas "personas morales" (en la época romana lo eran las corporaciones, - el municipio, etc.). Mal llamadas morales porque muchas veces son totalmente inmorales. El hecho es que ya desde entonces el Derecho sirvió para proteger la nacionalidad y los bienes. El ser humano era secundario.

Solamente con estos antecedentes puede entenderse que el "derecho de gentes" estuviera incluido en el capítulo de la esclavitud. Los esclavos no eran "personas" sino cosas. Y si el Derecho Romano evolucionó, sobre todo en los primeros siglos de la era cristiana, hasta - llegar a ser en cierta forma personas, de cualquier manera los esclavos siempre fueron propiedad de otros y no po

dían contratar a su nombre, a pesar de que fueron famosos administrando los "peculios", (empresas de responsabilidad limitada, en virtud de lo cual todo lo que contrata el esclavo repercutía favorablemente o desfavorablemente en su señor. El esclavo en el "peculio" tuvo para su dueño un valor económico incalculable) (9)

Sin embargo, pese a la esclavitud, el Imperio Romano tuvo un gran respeto por las costumbres y las leyes de los pueblos que dominó. Esto fué una de las bases de su enorme éxito en la dominación y a que perdurara tan siglos. La gloria del Imperio Romano parecía eterna. Ni siquiera los arábigos han perdurado tanto ni con tanto éxito, a pesar de que pudieron saber y copiar la experiencia romana.

El respeto romano al país extranjero fué de mucha importancia. Por lo pronto captaron la costumbre griega del Asilo, en una de cuyas fases se daba la libertad o se obligaba a cambiar de dueño al esclavo que tocara la estatua del emperador. (10)

(9) Floris Margadant, Guillermo. Ob. Cit. Pág. 122

(10) Floris Margadant, Guillermo. Ob. Cit. Pág. 122

Para ser ciudadano romano no era determinante nacer en Roma. El *ius colí* no tenía importancia para ellos. La ciudadanía se adquiría por la sangre por provenir de ciudadano romano. Pero eso fué en un principio, cuando casi podría decirse que el Imperio Romano era una ciudad. Después, entre los triunfos guerreros, la situación fué tan tremenda que la ciudadanía se adquirió colectivamente por orden de los comisos y por el emperador. fué el principio de la aceptación en gran escala de los extranjeros, de los inmigrantes. La ciudadanía colectiva se amplió a todas las regiones que rodeaban Roma, sus provincias, y así fué creciendo rápidamente desde el siglo V A.C. en que salió de la Península Itálica y principió la invasión de las márgenes europeas y africanas del mediterráneo, lo mismo en las costas llamadas ahora francesas o españolas que en las griegas. Todos los que nacieron en esos lugares pertenecientes ya a los romanos y que admiraban a Roma, pudieron ser ciudadanos del Imperio. Eran leyes dadas a inmigrantes y a gentes que ya estaban establecidos en la región.

Las leyes romanas tuvieron la suficiente elasticidad para adaptarse a las conquistas constantes del Imperio, también pudieron ser ciudadanos romanos los liber-

tos, o sea los esclavos que quedaban libres por un acto especial del señor ("manusio"). Las manumisiones llegaron a ser tantas que en muchos momentos el Imperio tuvo miedo de que se introdujera mucha sangre extranjera en la ciudadana romana y se buscaron variadas formas para impedirlo. A este respecto resulta chusco saber que para evadir la prohibición que señalaba que siendo muchas las manumisiones -- sólo valían las primeras y se anulaban las últimas, el manumitor escribía dentro de un círculo los nombres de los manumitidos para que no pudieran determinar quienes eran los primeros y quienes los últimos (11). No hay que olvidar que el cristianismo fué acogido en el último siglo del Imperio y seguramente por ello existió, en todavía esa larga etapa, la "manuminissio sacrosanta" (hecha en la Iglesia). (12)

Por todo ésto, vale la pena insistir en que el Derecho de Gentes, no obstante contener la esclavitud, no fué un derecho inferior al ius civile, regulador de las relaciones entre los romanos. Simplemente debe señalarse que era un derecho distinto, pero no inferior ni superior,

(11) Guillermo, Floris Margadant. Ob. Cit. Pág. 127

(12) Guillermo, Floris Margadant. Ob. Cit. Pág. 126

en muchos momentos el *ius gentium*, como conjunto supranacional de prácticas e ideas jurídicas, fué a menudo fuente de inspiración, aunque muchos juristas no lo consideraron dentro del *ius naturalis* (13). Se impuso en todo el Mediterráneo por la fuerza de la necesidad y de la razón.

En principio, puede afirmarse que pocos pueblos, pocos países, han tenido leyes tan favorables al extranjero como los antiguos romanos. Es cierto que había una gran variedad de limitaciones, que había muchos ciudadanos que no tenían todos los derechos, que había formas intermedias entre la ciudadanía y la extranjería, que la ciudadanía se podía perder fácilmente, que para colmo no bastaba ser ciudadano libre capaz de realizar actos jurídicos, pues simplemente con eso no podía tener propiedades.

Pero precisamente por la enorme facilidad dada a los extranjeros, el pueblo que nació como una simple ciudad (Roma), se apoderó del Mediterráneo y mucho más allá todavía. Por esa facilidad dada a los inmigrantes y al poder de conquistarlos con su enorme espíritu, el Imperio Romano se sintió eterno, como pocos pueblos lo han si-

(13) Guillermo, Floris Margadant. Ob. Cit. Pág. 101

do hasta hoy. ¡Supo atraer emigrantes y retenerlos con su manera de ser; tal fué el secreto de su gloria!

No hay duda de que la Roma antigua sigue siendo ejemplo para los países que pretendan superarse y prolongarse en el tiempo.

C).- EL DERECHO DE ASILO

La importancia del refugio, del que huía por alguna causa, fué creciendo a medida que el mundo se poblaba más y más. Después de los griegos y de los romanos, Europa principió a crecer de una manera fabulosa, pese a las guerras y a las invasiones constantes de los "bárbaros". La gente que huía por una u otra causa se multiplicó. Pero también se multiplicaron las causas que hacían huir a las gentes de los abusos e intolerancias. La idea griega de proteger a las gentes para aumentar la población, cayó en desuso.

Desde la Edad Media el movimiento de Refugiados ha sido tan variado y constante que ha adquirido una gran importancia dentro de los movimientos humanos en todo el mundo, sobre todo en virtud de tantas guerras, de tantas

discrepancias entre los hombres y entre los países en materia de religión, de política, de razas y en todo lo imaginable. A tal grado que puede afirmarse sin lugar a dudas que los Refugiados son el problema de mayor angustia entre toda la humanidad.

Hay que tener presente que los emigrados o inmigrantes se mueven con relativa tranquilidad, en cambio los Refugiados salen huyendo de su país o del país en que están. Huir es sin duda algo tético, terrible, por eso es que puede definirse al Refugiado como angustiada, perseguida. En estos últimos años han salido huyendo miles de gente de Vietnam, de Laos, de Camboya, en barcos desvencijados, en barquichuelos y hasta en canoas. A las playas de los Estados Unidos llegaron también en estos años, cientos de habitantes escapando de la tiranía del dictador de Haití. Y aquí en México han cruzado las cordilleras mexicanas miles de salvadoreños, guatemaltecos, hondureños, huyendo de la miseria y del despotismo de sus gobiernos. Tenemos más de 60,000 guatemaltecos que han tenido que ser acomodados lejos de la frontera sur para no ser atacados por quienes los perseguían. La historia de los Refugiados, en todas las épocas del mundo, está escrita no solamente con sangre, sino también con gritos y llanto. Por eso es

el problema mas tremendo que tiene la Humanidad.

Por desgracia, los países más poderosos no responden a la altura del problema. México, por fortuna, en este aspecto marcha a la cabeza en el mundo, mostrando su sentido humano. Este enorme problema enseña como los derechos humanos no deben entenderse exclusivamente para con - los con ciudadanos, para con los compatriotas exclusivamente. No, la verdadera esencia de los derechos humanos está en aplicarlos para comprender a los que son lejanos, a los que son distintos a nosotros, a los que dicen palabras que no se entienden.

1.- EL ASILO RELIGIOSO Y EL JURIDICO EN LA EDAD MEDIA

No hay duda que el Asilo Religioso es el antecedente más auténtico e inmediato que tiene el Asilo Jurídico. El Asilo Religioso no es derecho, tanto por el ca--rácter religioso del mismo como por la autoridad que lo estableció, es decir, por la autoridad religiosa y no el Estado. Pero en la Edad Media la situación del Asilo se alteró por completo, material y formalmente.

En realidad, la Edad Media marca el apogeo del Asilo Religioso, cualitativa y cuantitativamente. El mejoramiento cualitativo fué todavía más importante. Sin duda por ésto la Edad Media marca el nacimiento del Asilo como un derecho, pero en qué momento se hizo jurídico? El Asilo Religioso se dió por una autoridad central perfectamente reconocida entonces, el Papa. En segundo lugar, se imponía no sólo espiritualmente sino coercitivamente. Ni siquiera los Jefes de Estado tenían tanta autoridad (reyes o emperadores), pero el Asilo Religioso principió aparecer - en las leyes y siguió imperando en cualquier templo, en -- cualquier convento, en cualquier panteón.

Ante la severidad de las leyes civiles impuestas por los señores feudales, el Asilo Religioso fué natural y necesario, algo grandioso para ayudar a los que huían. Muchos señores feudales podían ser auténticos cristianos y no imponer penas crueles, pero ya desde entonces también existían los que por amor a Dios eran intransigentes y terribles.

El Asilo Religioso en la Edad Media se reguló y desarrolló en repetidos concilios, dando lugar a que entrara el Asilo en las legislaciones de algunos países como

algo natural. Los concilios y las cartas pontificias fueron determinantes para ver en el Asilo Religioso un derecho substancialmente humano, cristiano, que venía siendo lo mismo. En la Lex Visigotorum se observa este fenómeno. (14)

La historia del medioevo está llena de ejemplos que demuestran la aplicación del Asilo Religioso en variadas leyes: El fuero juzgo consagra la santidad del Derecho de Asilo, también las Leyes de Partidas compiladas por Alfonso El Sabio (Siglo XIII) (15)

Y a medida que la autoridad civil fué adquiriendo mayor impotancia en los últimos siglos de la Edad Media, el Asilo fué perdiendo su categoría de religioso para ver la ayuda al individuo como una necesidad de orden civil, de soberanía, además el poderío del Papa se desplomó en gran medida con el movimiento de Reforma de Calvino y Lutero que dió origen a numerosos grupos protestantes.

(14) Martínez Viamonte, José Agustín Ob. Cit. Pág. 10

(15) Floris Margadant, Guillermo. Derecho Romano. Pág. 10

2.- EL ASILO TERRITORIAL

Ante el crecimiento del poderío de los Estados al finalizar la Edad Media fué forzoso el desarrollo de cada una de las legislaciones en los diferentes países en -- formación. El Estado protegió a los extranjeros y reguló su conducta. Pero el Estado lo hizo no tanto por la defensa del individuo en sí, sino para defender el orden, su soberanía y al hacerlo se basó precisamente en el territorio en que ejercía el poder. Tal es el Asilo Territorial, estrictamente jurídico.

Dos siglos antes de que terminara la Edad Media, a medida que los señores feudales fueron desapareciendo y crecían las ciudades, el Derecho de Asilo Territorial se reservaba únicamente a los delincuentes que hoy llamaríamos de derecho común; los delincuentes que hoy llamaríamos "políticos" y sobre todo los "heréticos" (16)

Es decir, el Derecho de Asilo Territorial se da fundamentalmente a los que huían de un país por motivos religiosos (acusados de herejes o brujos). Era un derecho

(16) Martínez Viamonte, José Agustín. Ob. Cit. Pág. 12

lito contra la religión o por no entender la religión en la forma que señalaba la iglesia, pero el hecho fué que -- también se protegió a los delincuentes del orden común, la drones y hasta criminales.

Por todo lo anterior, el Derecho de Asilo Territorial cayó en desprestigio y hasta el gran Beccaria, - en pleno siglo XVIII lo condenó diciendo que "No debe haber país alguno en la tierra en donde un criminal deba encontrar protección". "El Derecho de Asilo Territorial que hace posible que un ciudadano pueda evadir la acción de la justicia, está en contradicción abierta con este propósito capital". (17)

Fué hasta la Revolución Francesa, hasta el auge del liberalismo y la democracia cuando el Asilo Territorial logró consagrarse en su mejor aspecto: en la defensa de los individuos que eran perseguidos por sus ideas liberales. Téngase presente que el siglo XVIII es la máxima expresión del Liberalismo que ya venía gestando desde el siglo XV.

(17) Martínez Viamonte, José Agustín. Ob. Cit. Pág. 12

La Constitución Francesa de 1791 en su Artículo 120 declara: "Se concede el Derecho de Asilo a los extranjeros desterrados de su patria por la causa de la libertad". (18)

¡Tantos Siglos tuvieron que transcurrir para que la gente principiara a pensar que la Libertad es uno de los aspectos fundamentales para la vida feliz del ser humano!

El Asilo Territorial tiene sólidos fundamentos por los delitos políticos.

La Ley Fundamental de la República Socialista Soviética, del 11 de mayo de 1925, amplía más el concepto de protección declarando: "La República concede el Derecho de Asilo a todos los extranjeros perseguidos por su actividad política o sus convicciones religiosas" (19). La Constitución Staliniana de 1936 aclaró todavía más especificando la defensa de los trabajadores como un derecho para

(18) Martínez Viamonte, José Agustín. Ob. Cit. Pág. 13

(19) Martínez Viamonte, José Agustín. Ob. Cit. Pág. 13

obtener el Asilo en caso de ser perseguido por dicho motivo; "La U.R.S.S. concede el Derecho de Asilo a los ciudadanos extranjeros perseguidos por haber defendido los intereses de los trabajadores, o por su actitud científica, o -- por haber participado en la lucha por la liberación nacional" (Art. 129). (20)

En 1949 la Constitución de la República Federal Alemana especificó en su Artículo 16 que "los perseguidos políticamente gozan del Derecho de Asilo". (21)

El delincuente político pasa a ser el sujeto - favorito del Asilo Territorial moderno. La determinación del concepto legal de delito político es el problema, pero en este aspecto latinoamérica ha tenido notable importancia, según afirma Martínez Viamonte. (22)

(20) Martínez Viamonte, José Agustín. Ob. Cit. Pág. 13

(21) Martínez Viamonte, José Agustín. Ob. Cit. Pág. 14

(22) Martínez Viamonte, José Agustín. Ob. Cit. Pág. 15

3.- EL ASILO POLITICO

El Derecho de Asilo Político existió en el Derecho Romano: "Bajo la denominación común de "perduellio" se comprendían en la época de los reyes los delitos cometidos contra el Estado, la paz pública, la integridad, la independencia y la dignidad de la patria. El culpable de un delito de "perduellio" era equiparado al "hostes", es decir, al enemigo extranjero" (23) "Bajo el crimen "majestatis" se comprendía todo atentado contra el poder o la dignidad del pueblo romano y, de manera específica, el crimen de traición". En el año 397 D.C. los delitos de "majestad" se extendieron a los hijos e hijas del culpable. "El concepto, ya de por sí muy vago se extiende aún más, bajo la "Lex Cornelia Majestatis" y seguidamente bajo la "Lex Julia Majestatis" que formaron la base represiva de los delitos políticos durante todo el imperio y aún después, por la tremenda influencia que ejercieron aún en la Edad Media, fundamentalmente en el Derecho Germánico. (24)

(23) Martínez Viamonte, José Agustín. Pág. 84

(24) Martínez Viamonte, José Agustín. Ob. Cit. Pág. 85

Sin embargo, el problema mayor en la aplicación del Asilo Territorial no ha sido tanto la aplicación o definición del Delito Político, sino la discusión del mismo por las partes afectadas en un caso concreto. Véase por ejemplo que en los Tratados de Extradición casi siempre se inserta una cláusula de exclusión de los llamados Delitos Políticos, los cuales quedan por lo general excluidos de los Tratados Internacionales. (25)

Este problema en gran parte lo solucionó la -- Constitución de Costa Rica en 1949 al declarar dos cosas; - Primera.- Extendió la protección del Asilo Territorial a -- los "delitos conexos" cometidos con ocasión o al mismo tiempo que los delitos políticos atribuidos al fugitivo. Y Segundo.- Especificó que la interpretación del concepto de - "delito político" queda a cargo de la nación que proporciona el refugio (26)

Esto, que parece no tener importancia la tiene y mucha. Véase también como en la Segunda Guerra Mundial - Las Naciones Unidas crearon en Londres, en 1946, la Organi-

(25) Martínez Viamonte, José Agustín. Ob. Cit. Pág. 15

(26) Martínez Viamonte, José Agustín. Ob. Cit. Pág. 14

zación Internacional de Refugiados (27). Y es que, entre otras cosas, la Sra. Ana Winslow de la Fundación Carnegie para la Paz Internacional, había hecho notar que "en Europa, Asia, en el Oriente Medio unos sesenta millones de seres humanos viven ahora la incertidumbre de cada día, sin trabajo, sin fortuna, sin nacionalidad definida, sin la menor esperanza de volver a sus destruidos hogares, a las ciudades o a los pueblos que fueron barridos por la metralla, o caídos en la esclavitud" (28) "Los refugiados... parecen ser malditos. Despiertan más temor que lástima. Los Gobiernos -- rehusan admitirlos temiendo que se conviertan en una carga pública, cuando no en complicaciones internacionales. Ante ellos se levantan las barreras infranqueables de los Consulados; la "visa" implacable sin cuya obtención el ingreso - en un país cualquiera de refugio es imposible". (29)

Ya la Convención de Ginebra de 1933 había concedido a los refugiados un carácter privilegiado en relación con los demás extranjeros; podía trabajar en empleos remunerados, recibir auxilios y educación, los protegía contra -- las deportaciones y discriminaciones. Lo malo es que la -

(27) Martínez Viamonte, José Agustín. Ob. Cit. Pág. 124

(28) Martínez Viamonte, José Agustín. Ob. Cit. Pág. 113

(29) Martínez Viamonte, José Agustín. Ob. Cit. Pág. 114

Convención de Ginebra de 1933 fué suscrita por sólo ocho -- Estados. La Convención de 1946 proporcionó numerosos beneficios, "no solamente a los países de Europa sino hasta la China" misma distribuyendo toneladas de alimentos, medicinas y subsidios. (30)

La OIR emitió permisos de residencia para ayudar a los refugiados, proporcionó pasaportes especiales, a semejanza de los que había dado el Dr. Nansen en 1926, cuando estuvo al frente de la Oficina del Alto Comisionado para Refugiados. (31)

4.- EL ASILO DIPLOMATICO

Este tipo de Asilo existe en los últimos siglos en que se formaron las Naciones. Las relaciones pacíficas entre muchos de ellos dieron lugar al nacimiento del Derecho Internacional y al Asilo Diplomático. Latinoamérica le ha impuesto algunas modalidades que lo han beneficiado, seguramente debido a la hermandad latinoamericana.

(30) Martínez Viamonte, José Agustín. Ob. Cit. Pág. 115

(31) Martínez Viamonte, José Agustín. Ob. Cit. Pág. 118

Desde el punto de vista de los movimientos demográficos, este derecho en principio carece de importancia si bien jurídicamente resulta muy interesante e inspira varias sugerencias que pueden aprovecharse demográficamente.

El Asilo Diplomático se basa en el principio de la extraterritorialidad y en el de reciprocidad.

Por la extraterritorialidad un Estado tiene derecho a considerar como una prolongación de su país a sus representantes y a sus domicilios de ese país extranjero. En la misma forma, los representantes y sus domicilios de ese país extranjero serán tratados en igualdad de respeto. El principio de extraterritorialidad se aplica también a los barcos y aviones que se encuentran en el país extranjero.

La reciprocidad es básica en el principio de extraterritorialidad para alcanzar la mayor convivencia y, sin embargo, hay casos en que no existe tal reciprocidad. Un Estado puede no reconocer ese derecho a un país A, con el cual carece de relaciones y pese a ello debe extender el

salvo conducto correspondiente a un nacional del país A que buscó asilo en la Embajada de un país B. (32)

El Asilo Diplomático puede definirse como una - pequeña derogación de soberanía de un gobierno a otro.

"El Asilo Diplomático, tal y como se ha venido practicando en América Latina, con muy contadas y lamentables excepciones, ha evitado más días de sangre, vergüenza y dolor a nuestros países hermanos del hemisferio, que ninguna otra conquista del Derecho Internacional y hacer labor de funesto americanismo quienes lo combaten". (33)

El Congreso Internacional de Montevideo de 1889 (hace exactamente un siglo) garantizó el Derecho de Asilo a los perseguidos políticos y la devolución del "reo de delitos comunes"; "se podrán exigir las garantías necesarias para que el refugiado salga del territorio nacional, respetándose la inviolabilidad de su persona" (34). Además, el mismo principio se observó "con respecto a los asilados en buques de guerra surtos en las aguas territoriales".

(32) Martínez Viamonte, José Agustín. Ob. Cit. Pág. 17

(33) Martínez Viamonte, José Agustín. Ob. Cit. Pág. 22

(34) Martínez Viamonte, José Agustín. Ob. Cit. Págs. 24 y 25

En la Conferencia Panamericana de la Habana de 1928 se extendieron los anteriores principios del Asilo Americano a las aeronaves militares y, lo más importante: es que esta Conferencia de la Habana "tuvo el privilegio de -- llegar a un acuerdo unánime lo que hasta entonces sólo había sido concertado o admitido parcialmente" (35)

La Conferencia Panamericana de Montevideo de 1933 declaró "de una manera explícita que la clasificación de la delincuencia del asilado corresponde al Estado asilante. (36)

Y no menos importante, en 1933, fué que el Artículo 3 del Acuerdo de Montevideo "rompe con una respetable tradición internacionalista: la del derecho de reciprocidad. Véase hasta que punto el Derecho de Asilo Diplomático Americano constituye una creación característica de nuestro Continente. Dice el Artículo 3: "El Asilo Político, por su naturaleza humanitaria no está sujeto a reciprocidad", es decir, que está por encima del principio de reciprocidad con respecto al país que no lo admita o reconozca.

(35) Martínez Viamonte, José Agustín. Ob. Cit. Págs. 26-27

(36) Martínez Viamonte, José Agustín. Ob. Cit. Pág. 29

Y agrega: "Todos los hombres están bajo su protección sea cual fuere su nacionalidad, con prescindencia de las obligaciones que acepte en esta materia el Estado a que pertenezcan". (37)

(37) Martínez Viamonte, José Agustín. Ob. Cit. Pág. 31

CAPITULO III

SUMARIO

PAISES MODERNOS FORMADOS POR INMIGRANTES

- A) Estados Unidos de Norteamérica. B) Canadá.
- C) Australia. D) Alaska

PAISES MODERNOS FORMADOS POR INMIGRANTES

A).- ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA

Dentro de este grupo de países formados por inmigrantes está el caso extraordinario, insólito de Estados Unidos, pero debe aclararse que este hecho insólito no se debe a una evolución extraordinaria dentro del marco normal de desarrollo de un país, a semejanza de lo que fué y sigue siendo para el mundo la Grecia antigua o la Roma Imperial. Caso extraordinario fué y es el de Estados Unidos porque los mejores hombres y audaces de la región más adelantada del mundo en aquella época (Europa del Siglo XVIII) se unieron en una de las mejores tierras del planeta (Norteamérica templada) apoyados por uno de los países más fuertes del mundo en esa época (Francia) creando lo que en poco tiempo llegó a ser el país más poderoso del orbe. Caso insólito, porque teniendo diferentes religiones pudieron convivir plenamente, dándole a la religión su medida exacta sin fanatismos ni intolerancias. ¡Aun los hombres jóvenes que salieron encadenados de Africa en cientos de barcos, también con el tiempo alcanzaron la libertad y lograron imprimir al nuevo país -

su huella en la economía, en la música, en el arte. Insólito, porque hablando diferentes lenguas (Inglés, Francés, Italiano, Polaco, Alemán, Español, etc.) se unieron en un solo lenguaje. Insólito porque queriendo libertad encontraron una tierra enorme en que forzosamente tuvieron que ser libres. Las tierras se decían pertenecer a Francia (Lousiana), a España (Florida, Filipinas) a México, a Rusia (Alaska), pero en realidad estaban vacías y lo que está vacío, abandonado, prácticamente no pertenece a nadie. Caso insólito el nacimiento de Estados Unidos, formado en su plena mayoría por gente joven, optimista que abrió de inmediato sus puertas para colonizar todo lo que estaba más allá de su vista: 13 colonias en la vertiente del Atlántico que hicieron un país en 1776 cuando acababan de ser exploradas sus costas apenas en el Siglo XVI por franceses, ingleses y españoles, y 1 a un Siglo después de haberse independizado Norteamérica - contaba con cerca de 100 millones de habitantes pero no porque hubieran nacido ahí, sino porque era gente trasladada de Europa en su gran mayoría. (México, tan antiguo, con tanta tradición en la misma época apenas tenía seis millones).

Es fácil pensar que con ese dinámismo y esa forma optimista y grandiosa de ver el futuro, el nuevo país pudo fácilmente "comprar" la Florida a España y Luisiana a Francia a principios del Siglo XIX. En 1948 se anexaron los territorios de Texas hasta California, que también simularon comprar.

En 1867, Rusia que era ya una potencia europea, se dió cuenta de que el impulso norteamericano no solamente había llegado al Pacífico sino que se filtraba por el Norte hacia Alaska, por eso también prefirió "vender" tan vasta región en 50 millones. Todo era preferible antes que perderla en costosos hechos de armas, donde el prestigio podía perderse, como se vió con otra potencia poco tiempo después. En 1898 en la intervención de Estados Unidos contra España, este nuevo país le arrebató las Filipinas, Hawai, Puerto Rico y a la misma Cuba que con valentía y nacionalismo logró después su independencia. ¡A un siglo de que las 13 colonias norteamericanas proclamaran su libertad, lograron un país de 100 millones de habitantes y un territorio de más de 9 millones de kilómetros cuadrados! ¡Algo inaudito, insólito, extraordinario! No fué el desarrollo normal de un pueblo, sino el impulso de la migración.

La gloria de Estados Unidos es haber inspirado el traslado de tanta fuerza humana de un continente a otro. Logró el traslado de la juventud del viejo mundo a América. No hay duda que esa gloria, aunque se le juzgue como un hecho natural que forzosamente debió realizarse, ya que las condiciones de la época así lo señalaban, de cualquier manera, repito, no hay duda que esa gloria es grandiosa.

Dos siglos después de haber nacido ese país cuenta con 200 millones de habitantes. En población es el tercero en el mundo, después de China y de la India, cuya fuerza demográfica la han logrado en base a sus propios nacimientos en varios siglos. Su densidad de población es de 23.4 personas por kilómetros cuadrados. Pero de la situación actual ya hablaremos posteriormente al referirnos a la política demográfica de los diferentes países. Por lo pronto quedan tres hechos patentes:

1.- Las corrientes migratorias siguen siendo base natural en la formación de los países, más que como lo fueron en la antigüedad, ya que los movimientos humanos son ahora más rápidos.

2.- Las diferencias en lengua costumbres y raza no son obstáculos que impidan la formación de la -- unidad nacional y política. Estados Unidos de Norteamérica muestra la veracidad de este aserto.

3.- La densidad demográfica de ese país es todavía muy baja. Seguro que puede seguir siendo lugar de recepción de migraciones.

B) CANADA

Es otro caso de países modernos que le deben todo a la inmigración. Su crecimiento no ha sido tan espectacular como el de Estados Unidos. Ni política ni militarmente tiene la fuerza de una gran potencia, sin embargo ocupa ya un lugar importante dentro del sistema financiero e industrial mundial. Claro es que su presencia en el grupo de "Los Siete Grandes" que se reúnen para deliberar y tomar resoluciones en el caso de las deudas que tienen los países en desarrollo es una medida política.

Pero no hay duda que Canadá, pese a tener una pequeña población de 21 millones de habitantes, su fuerza económica es ya bastante importante. Su superficie es más grande que la de Estados Unidos (9.976. 197 Km.²), con una densidad de población de 2.1 por Km². (38)

Como sucede con todos los países, lo básico es el clima para el desarrollo de la vida humana y en general para todos los seres, plantas o animales; Canadá, a pesar que nosotros lo sentimos muy al Norte, se encuentra casi a la altura de los paralelos de Europa, es decir, en zona templada, desde el paralelo 35 al 70. Aunque en muchas regiones de Europa y de América neva después del paralelo 40, no hay duda que su clima es conveniente para el hombre; los veranos son calurosos y los otoños largos y templados, como sucede en muchas partes de Estados Unidos y Europa. Canadá tiene días largos y soleados que permiten madurar los cereales y las frutas que son fuente de exportación. La agricultura es una de las principales del mundo ya que cuenta con 43 millones

de hectáreas. Sus bosques con 443 millones de hectáreas o sea el 44.4% del Territorio Nacional, han dado lugar a un movimiento maderero industrial considerable, sólo -- ciertas regiones meridionales de las praderas están exentas de árboles. Su industria papelera es de las principales en el mundo. Posee tierras muy fértiles, en climas que permite hasta el cultivo de la azúcar de remolacha. Su ganadería y sus pieles son fabulosas y tienen -- enorme importancia en la exportación del país.

Por su comercio, Canadá es el cuarto país -- del mundo (39). Con su enorme cantidad de Islas y de -- Costa la pesca es de las primeras en el mundo en bacalao, salmón, arenque y langosta.

En fin, que Canadá es un país que nació -- ayer y ahora tiene un peso comercial e industrial muy importante en el orbe: fué descubierto en 1497 y las primeras colonizaciones se realizaron por el Golfo de San Lorenzo hasta el Siglo XVII (40)

(39) Enciclopedia Espasa Calpe. Ob. Cit. Pág. 505

(40) Idém. Pág. 509

En 1971 Canadá contaba con 18 millones de habitantes, de los cuales 6 millones eran de origen francés, 9.5 descendientes de ingleses, 2 millones germánicos y uno de italianos. (41)

No hay duda que aunque Canadá no sea importante desde el punto de vista militar, si lo es desde el punto de vista económico y todavía más desde el punto de vista social: Canadá como Estados Unidos es palpable de demostración de que los hombres enemigos en Europa pueden convivir en paz bajo una nueva inspiración. Además, la escasa población de Canadá en esa enorme superficie demuestran que ahí hay un lugar de esperanzas para el género humano. El movimiento migratorio tiene mucho futuro. Debemos tener presente países como estos para darle a la emigración un tono elevado, de confianza, de agrado.

(41) Idem. Pág. 494

C) AUSTRALIA

Australia no es una Isla, Está catalogada - por los expertos como un Continente, el quinto. Tiene una dimensión de 7.686.899 Km², es decir es más chico -- que Estados Unidos, pero es tres veces y media más grande que México. Todavía no destaca económica, política o militarmente, pues sólo posee 13 millones de habitantes, es decir, casi la mitad de la población de Canadá, con una densidad de 1.6 por Km². Tiene una longitud de Este a Oeste de 4,100 kilómetros y una anchura de 3,200 kilómetros. Se halla localizada entre los 15 y los 40° de latitud Sur, es decir, en pleno trópico de Capricornio.

(42)

Posiblemente la escasez de habitantes se deba a que el clima de Australia es medio seco, por la falta de ríos y de vientos. Las corrientes marítimas que cruzando el Pacífico desde el Asia azotan sobre las Costas de Chile en América, pasan a varios kilómetros al -- Oriente de Australia, por lo cual no logran alterar su -

clima. Sin embargo, es fácil que ésto no sea la causa de la falta de habitantes, ya que en la parte Norte del Continente Australiano hay un clima netamente tropical con abundancia de lluvias, en donde se da perfectamente la caña de azúcar. Además, en el Sureste existen famosos bosques de sándalo y caoba. Para más, la perforación de pozos ha permitido el desarrollo de la ganadería en las partes secas. Los bosques ocupan como 35 millones de hectáreas. En la agricultura se utilizan 44 millones de hectáreas de las 77 millones que tiene el territorio. (43)

Quizas la falta de emigrantes se deba a que Australia estaba ya habitada cuando fué descubierta, no toda la gente está dispuesta a ir a un lugar en donde sabe que va a encontrar un ambiente hóstil, que se oponga a su ocupación, pero la verdad es que los habitantes de Australia siempre han sido muy pocos. Actualmente no hay más de 55,000 indígenas, que han sido empujados por los inmigrantes al centro del país, al desierto.

(43) Enciclopedia Espasa Calpe. Tomo III. Págs. 371

Se dice que los indígenas de esta zona son extremadamente primitivos y mucho se ha discutido su origen, pero los científicos están acordes en señalar que no son autoctonos al igual que el hombre americano. Se les relaciona con los melencios de Nueva Caledonia (Islas del Archipiélago Malayo, a unos 2,000 kilómetros de Australia. El tipo más primitivo es el pigmeo). (44)

Lo cierto es que tampoco se encuentra justificación en la falta de habitantes por el hecho de que ya estuviera habitada; toda la Historia muestra como los pueblos desalojan a otros por la fuerza, en constantes batallas que se prolongan por años y hasta siglos. La gran fusión de razas en todo nuestro Continente lo muestra así, desde el Canadá hasta el Cabo de Hornos, aunque América estaba poblada por grandes imperios y culturas arcaicas, como los mayas, los aztecas, los incas.

Sin duda es más creíble pensar que Australia no ha recibido la suficiente inmigración porque fué redes

(44) Idem. Pág. 373

cubierta hasta fines del siglo XVIII: en 1770 se fundó la colonia de Fort Jackson. Si a ésto se agrega que se encuentra muy alejada de Europa, se comprenderá que ese -- Continente siga casi deshabitado.

Más aún, al igual que California en el Siglo pasado, se supo en 1851 que se habían descubierto minas de oro en Australia, por lo que la inmigración subió a tres y cuatro millones (45). Con la llegada de los -- hombres fué desapareciendo el gobierno dictatorial de Inglaterra. La independencia se logró en 1900, al constituirse la Federación Australiana, incorporándose al Common Wealth Británico como "dominio", es decir, como un gobierno autónomo que conserva fidelidad al gobierno inglés.

De cualquier manera, pese a que sólo 13 millones de emigrantes han poblado ese territorio tan enorme, no hay duda de que Australia será por mucho tiempo - fuente de atracción a emigrantes porque está destinada a

(45) Idem. Pág. 376

ser como Estados Unidos y Canadá un enorme emporio de riqueza y de bienestar para más de 200 millones de seres humanos. Ciudades tan modernas como Sydney y Melbourne de tres millones de habitantes demuestran la fuerza económica que está tomando. Desde 1945, después de la Segunda Guerra Mundial, entraron al país cerca de dos millones de inmigrantes, de los cuales el 47% eran ingleses. El nuevo país favorece la llegada de familias completas y después de cinco años de residencia cualquier extranjero puede adquirir la nacionalidad australiana.

Posiblemente el mayor error en la falta de habitantes consista en que el gobierno australiano busca la llegada de europeos, sin darse cuenta de que la emigración europea ya disminuyó al finalizar este siglo, -- que, en segundo lugar, Australia le queda muy lejos a los europeos y, en tercero, que éstos tienen mayor facilidad de ir a Estados Unidos o Canadá.

D) ALASKA

Desde el año de 1951 el Territorio de Alaska forma un sólo país con Estados Unidos. Es el Estado número 49 (el '50 es Hawái desde 1959). Esto es algo muy propio de Estados Unidos y de la nueva época que está -- surgiendo: antes se habría pensado tener una o dos colonias, pero no un gobierno que también discuta en el Congreso Norteamericano los problemas propios y de los Estados Unidos. ¡En los países modernos las enormes distancias no destruyen la unidad!...por desgracia no todo es así, pues ya veremos más adelante como Estados Unidos se hatá dejándose dominar por el orgullo y la vanidad en -- otros aspectos.

Por ahora, Alaska nos interesa por su movimiento migratorio, por sus enormes posibilidades para la existencia humana, para modificar en mucho ese sentir -- egoista que es tan humano.

El hecho es que a Alaska le sucede lo mismo que a Canadá y a Groelandia que en los mapas aparecen -- más grandes de lo que son, seguramente porque sus tierras se pierden entre las nieves perpetuas del círculo polar, pero Alaska es más chica que México. Tiene una superficie de 1.518.800 Km.².

Su población era en 1980 de 403.000 habitantes (46). Actualmente debe ser un poco más pero no hay duda que es muy reducida si se toma en cuenta el clima que hay en la parte sur y su enorme riqueza. De la población antes mencionada, 32.000 son aborígenes (indios americanos, esquimales y aleutianos) (47), y los demás son inmigrantes, es decir, como el 90% de la población llegaron de otras tierras en épocas recientes. (Se afirma que Alaska "es la tierra de los esquimales" pero ningún escritor asegura que son originarios de la zona).

La verdad es que esta región no ha sido muy visitada, porque todavía hasta el siglo pasado tenía fama de inhóspita, de nieves perpetuas.

(46) Diccionario Enciclopedico Universal. Tomo I. Pág. 130

(47) Idem. Pág. 130

La zona realmente imposible de habitarse todavía en estos tiempos, es el Norte; esta región ocupa poco más de la cuarta parte del Territorio de ese Estado; ahí hay inviernos que duran diez meses, el mar permanece completamente helado hasta agosto y si hay algún deshielo es en la parte superior. (48)

En el Sur (3/4 del Territorio) la situación es distinta, pues a pesar de que en la parte Norte están los grandes bosques de coníferas y fuera de ahí la vegetación va escaseando, el clima cambia en mucho, al grado de que puede decirse que es templado, sobre todo por la gran cantidad de valles cerrados, pues no hay que olvidar que Alaska es muy montañosa, a pesar de que sus alturas no son considerables. Esta es la zona de los cereales, las patatas (49). Además de un clima templado en el Sur, hay un clima continental en el centro; inviernos largos y fríos hasta de menos 40 grados y veranos calurosos de 16 y 18 grados (50). Aprovechando la prolongada

(48) Geografía Universal Ilustrada Tomo 5, Pág. 798

(49) Diccionario Enciclopédico Universal. Ob. Cit. pág. 130

(50) Geografía Universal Ilustrada. Ob. Cit. pág. 797

iluminación solar durante el verano se logra una fuerte producción de avena, cebada e incluso trigo (51). Por todo ésto, con la entrada del reno se pudo desarrollar la ganadería. Toda esta zona sur en realidad comprende como 1,200.000 Km², indudablemente es una riqueza en potencia.

A mayor abundamiento, todas las costas de Alaska son ricas en pesca. Ciertamente que la ballena, que fué una de sus grandes producciones, casi ha desaparecido, pero con las focas se ha encontrado una forma de protección y al mismo tiempo de explotación que garantiza su existencia. En camarón y atún tiene importancia mundial.

Y como sucede siempre: en 1890 se descubrieron en Alaska filones auríferos y fué la época en que los inmigrantes aumentaron considerablemente. Y la verdad es que la zona es rica también en minerales como oro, plata, cobre, platino.

(51) Idem. Pág. 796

Pero a pesar de que sea autosuficiente en --- pesca, en ganado, en cereales y haya exportado oro, alimentos marinos, etc., su principal producción y exportación es la madera; sus grandes bosques se desarrollan -- tan perfectamente que esta riqueza parece interminable.

No hay duda que si Alaska se encuentra tan despoblada es porque ha decaído en mucho el espíritu migratorio y porque se encuentran muchos otros lugares para vivir más tranquilamente, como se verá a continuación.

CAPITULO IV

SUMARIO

PROBLEMAS JURIDICOS MODERNOS SOBRE INMIGRANTES Y NO
INMIGRANTES

A) El Caso de los No Inmigrantes

PROBLEMAS JURIDICOS MODERNOS SOBRE INMIGRAN
TES Y NO INMIGRANTES.

A) EL CASO DE LOS NO INMIGRANTES

Pese a que existen todavía numerosas partes - del globo terráqueo bastantes desocupadas, los grandes movimientos demográficos ya no se realizan por la inmigración desde hace varias décadas. Aunque ésta sigue teniendo importancia ya que ocupa un cuarto lugar en los desplazamientos mundiales, después de los movimientos no migratorios como son los trabajadores de un país a otro, los asilados y el turismo.

Sin embargo, esta diferencia entre inmigrantes y no inmigrantes en muchos momentos parece puramente formal, sobre todo tratándose de los trabajadores y de los asilados.

Los países más importantes económicamente se dan el lujo de no aceptar inmigrantes o de reducir en mucho su cuota anual cuando están necesitados de gente que

preste sus servicios en el campo y en las industrias; todos los años se ven en la necesidad de enormes cantidades de trabajadores, aunque lleguen de manera temporal - muchos de ellos. Esto sucede en Estados Unidos, en Alemania, en Japón, en Inglaterra, en Francia, en Italia, - en España. Además existen situaciones raras y sorprendentes de países que tienen una enorme migración de trabajadores y sin embargo, reciben gran número de trabajadores de los países más cercanos. México es un ejemplo de ello, pues tenemos una gran sangría de mano de obra - con nuestro país vecino del Norte y año tras año llegan a trabajar a nuestros campos del Sur muchos guatemaltecos y hondureños fundamentalmente.

Por lo pronto es indudable y sorprende ver - que países tan enormes como Canadá, Australia, Brasil, -- que aún están en posibilidad de albergar fuertes cantidades de gente, no reciben el número que deben recibir ni llegan todos los que deberían llegar.

Hemos señalado que la diferencia entre los inmigrantes y no inmigrantes en muchos momentos parece puramente formal, porque lo cierto y contundente es que la población del mundo vive en constante movimiento des-

plazándose de un lugar a otro, de un país a otro, pese -- a las enormes distancias. Indudablemente que la rapidez y la seguridad en los transportes es la clave de todo. - No es exagerado decir que el movimiento de la población - en el mundo ha aumentado más del 10.000% en relación con los siglos pasados. Y no fué la época de mayor desplaza- miento los siglos de los grandes descubrimientos terrá--- queos (XV y XVI), sino el siglo XIX cuando el cruzar los océanos se vió como algo normal y no una aventura en que se arriesgaba la vida.

El movimiento de trabajadores de un país a -- otro puede apuntarse más o menos de la siguiente forma, tomando como base los años de 1985 y 1988, fechas en que se obtuvieron los datos (52). Claro es que la situación varía de un año a otro, pero de cualquier manera se ad-- quiere una idea bastante aproximada de lo que sucede.

TRABAJADORES EXTRANJEROS EN 1985 Y 1988

En Alemania: más de 4,000,000 (turcos, italianos, salen o son expulsados: 500,000 al año)

En Inglaterra: 3,500,000 (de la India, Bangladesh, Paquistán)

En Italia: 2,000,000 (entran al año 250,000)

En Estados Unidos: 10,000,000 (mexicanos, centroamericanos. Entran al año 1,000,000. Salen o son expulsados: 500,000)

En España: 1,000,000 (latinoamericanos. entran al año: 100,000)

En Japón: 3,000,000 (coreanos)

En Francia: 4,500,000 (senegaleses, argelinos, malienses)

El movimiento mundial anual de los trabajadores a países extranjeros es difícil determinarlo por las múltiples razones que a continuación se mencionan, pero si puede decirse que por el año de 1985 habían como 31 millones de trabajadores extranjeros en los ocho países señalados.

En el movimiento mundial deben quedar incluidos los trabajadores que se mueven a los países subdesarrollados, como en el caso de México que ya mencionábamos o como en el caso de Argentina, que anualmente recibe muchos trabajadores chilenos. Así que la suma es mucho mayor y hasta posible que se duplique si se toma en cuenta a Corea, a Alaska, etc., sin embargo no hay que confundirse, es el número de trabajadores extranjeros -- que existían en el año de 1985 en los países citados, pero el movimiento ahora es otro, menor, aunque de cualquier forma mayor al movimiento migratorio que pobló a Europa. Veáse a la manera de ejemplo que a Estados Unidos, se calcula que ingresan un millón de mexicanos --- anualmente, pero salen por su voluntad y por la fuerza -- no menos de 300,000 personas.

Y en este movimiento de entrada y salida de --
trabajadores de un país a otro, de trabajadores temporales
o transitorios, un experto de la Dirección General de Po--
blación, perteneciente a la Secretaría de Gobernación, --
cree que el desplazamiento anual de trabajadores, legales
o ilegales, permanentes, temporales o transitorios, debe -
ser no menos de 30 millones anualmente en todo el mundo. -
Aumentarán o bajarán, pero la cifra oscila en esa canti---
dad.

No es posible determinar aproximadamente el mo
vimiento anual de trabajadores extranjeros, en primer lu--
gar porque a todos los países industrializados y aún a los
subdesarrollados que están en mejores condiciones que sus
vecinos, los trabajadores ingresan al país con documenta--
ción y aún sin documentación alguna. Pese a las estadísti
cas que se lleven no es posible saber su número ni en los
centros fabriles o en el campo, Los indocumentados se --
ocultan y los empresarios los ocultan en segundo lugar, -
porque muy a menudo los que ingresan legalmente se trans--
forman en ilegales al violar alguna de las condiciones de
entrada. Y un tercer motivo para la indeterminación se encuentra --
en el propio gobierno del país de que se trate; por varias razones -

dan a conocer las cifras de los trabajadores que creen tener. Estas razones pueden ser políticas, económicas o sociales, depende del país receptor de que se trate y -- del país de origen de los trabajadores. Esto se verá -- claramente al tratar de la situación existente entre México y Estados Unidos. Además, no hay que olvidar que -- los trabajadores permanentes y aún los temporales pueden y de hecho cambian muchas veces su situación migratoria (bien porque se casen o porque aprovechen alguna ventaja que el país receptor ofrezca, llegando a ser hasta ciudadanos del país).

Para colmo, muchos países están totalmente -- pegados uno al otro, con fronteras enormes que ni siquiera cuentan con algún obstáculo natural (un río, un abismo, una montaña). Es fácil cruzar los Alpes de Italia a Alemania o a Francia, pero es más difícil entrar a Inglaterra ya que es una serie de Islas.

Pero no son los obstáculos o la carencia de los mismos lo determinante en esta emigración de trabajadores, que hoy por hoy es el más poderoso movimiento humano que existe en el mundo, y que sin duda alguna es mucho

cho más fuerte que las famosas migraciones que poblaron el mundo: Lo más importante no son los obstáculos, sino que exista demanda de trabajo. La demanda de trabajo es la que determina que ingresen más ilegales a Inglaterra que a España, por ejemplo, pese a que España está en el propio Continente Europeo e Inglaterra separada por varios kilómetros de mar.

Más aún, la propia demanda de trabajo es la que determina la calidad de los trabajadores que entran a un país, pese a que lleguen a ser ilegales. Por ejemplo, - en el caso de México con Estados Unidos la situación a - variado mucho en los trabajadores que iban a principios de siglo y los que van actualmente.

Antes los trabajadores mexicanos que pasaban a - Estados Unidos eran fundamentalmente de la frontera e -- ibán en la época de cosechas. Durante la Segunda Guerra Mundial el gobierno norteamericano logró acuerdos con - México para recibir también a mexicanos que trabajaran - en las carreteras y en las vías del ferrocarril. Fué -- una de las formas en que México, ayudó a los aliados y - aunque ahora parezca insignificante entonces se recono--

ció que fué clave para el traslado de mercancías y de hombres de América a Europa y a Asía.

En la década de los sesenta en que este sistema de coordinación entre gobiernos terminó, se pensó en un principio que la demanda de mano de obra continuaría -- siendo en el campo, pero hubo dos variantes; ya no fueron únicamente los mexicanos de la frontera ya que continuaron yendo los trabajadores de otros Estados de México; además, ya no eran exclusivamente campesinos: Iban gente de las ciudades para trabajar en ciudades (en fábricas, en restaurantes, etc.). Y los norteamericanos terminaron con el acuerdo que había de gobierno a gobierno porque se dieron cuenta que en México había suficiente mano de obra que estaba dispuesta a trabajar en Estados Unidos. Con esta ruptura del Acuerdo Internacional los norteamericanos ganaron tres cosas:

- 1.- Que ya no pagaron los sueldos que se habían fijado entre los gobiernos contratantes;
- 2.- Que ya no señalaban tiempo fijo al trabajador;
- 3.- Que podían aumentar o disminuir el número de trabajadores según la comodidad norteamericana.

Fué así como en la década de los sesenta principió la explotación en grande de la mano de obra mexicana. - Pero de ésto se hablará al tratar específicamente el caso - de Estados Unidos.

Por otra parte, en el caso de los Refugiados, de be señalarse que la población existente por Continente es - de la siguiente forma, tomando como base la Revista "Refu-- giados" de diciembre de 1989 de la que se obtuvieron los da tos:.

Población de Refugiados por Continente:

En Europa	: 745,225
En América del Norte	: 1,380.200
En América Latina	: 1,197.042
En Africa	: 4,587,272
En Oceania	: 95,120
En Asia	: 6,773,365

La Revista de referencia específica que en estas cifras no están incluidos los Refugiados Palestinos ni los campucheos, ya que se encuentran bajo el mandato de algunos organismos de las Naciones Unidas. Por lo que se desprende que, y dados los acontecimientos ocurridos durante el pre--

sente año a nivel mundial, la población de refugiados en todo el orbe es mucho mayor.

En este rubro debemos especificar que a nivel regional, es decir, en América Latina tenemos distintas Convenciones, las últimas de las cuales fueron aprobadas por la Décima Conferencia Internacional Americana de Caracas, - Venezuela en 1954, siendo la Convención sobre Asilo Diplomático y la Convención sobre Asilo Territorial.

Uno de los grandes logros en nuestro Continente es que es posible encontrar Convenciones Multilaterales en vigor cuyo objeto es el Reconocimiento del Asilo en sus dos manifestaciones: Territorial y Diplomático y su Instrumentación Jurídica.

Y no obstante que las dos Convenciones de Caracas han contribuido con un avance respecto a los anteriores instrumentos, todavía se preocupan más de los Derechos de los Estados en relación con el Asilo, que del Derecho de la persona que busca Asilo.

Convención de Caracas sobre Asilo Territorial

Los criterios más importantes que deben señalarse de esta Convención son:

a) El Asilo Territorial puede concederse cuando se trata de perseguidos por motivos o delitos políticos --- (Art. 3).

b) El Estado Territorial, es decir, el que concede el Asilo, es el que califica la existencia o inexistencia de las causales que motivan el Asilo. (Art. 1)

c) Se establece que hay un derecho de buscar y recibir Asilo, pero no un derecho a obtener el Asilo, sino tan sólo a buscarlo y a recibirlo, si se le concede ello es tá referido como Potestad del Estado, no como Garantía del Individuo.

d) La extradición no procede cuando se trata de personas que, con arreglo a la calificación del Estado requerido, sean perseguidas por delitos políticos o delitos comunes cometidos con fines políticos o cuando la Extradición se solicita obedeciendo a móviles predominantemente po líticos. (Art. 4)

e) El Asilado Territorial tiene el derecho a la libre emisión del pensamiento, de reunión y de asociación, salvo, las limitaciones expresas que resulten de las propias Convenciones aplicables (Arts. 7 y 8)

f) El Asilado Territorial tiene la obligación de no efectuar propaganda por medio de la cual incite el empleo de la fuerza o la violencia contra otro Estado. (Arts. 7 y 8)

g) El Estado Territorial puede prever la posibilidad de vigilancia o internación de los Asilados. (Art. 9).

Convención de Caracas sobre Derecho Diplomático.

Asimismo los criterios a resaltar de esta Convención son los siguientes:

a) El Asilo se otorga a personas perseguidas por motivos o delitos políticos. (Art. 1)

b) La protección del Asilo se extiende a los locales habilitados por los representantes diplomáticos para

refugio de los asilados. (Art. 4)

c) El Estado Asilante tiene derecho de conceder asilo, no estando obligado a otorgarlo ni a declarar por qué lo niega. (Art. 3)

d) El Estado Asilante tiene la facultad de calificar la naturaleza del delito o de los motivos de la persecución. (Art. 4)

e) La concesión del Asilo se limita a casos de urgencia (Art. 5), pero como la apreciación de la urgencia corresponde al Estado Asilante, esta modalidad no tiene importancia. (Art. 7)

f) Se resuelve en favor del Estado Asilante toda controversia con respecto a la naturaleza jurídica aún en el caso en que existan delitos comunes de carácter conexo. (Art. 9)

Por último, cabe señalar que nuestro país a ratificado ambas Convenciones.

B) LAS LEYES ACTUALES SOBRE INMIGRANTES. EL
CASO DE MEXICO.

En Europa las Leyes sobre Inmigrantes generalmente se llaman de "extranjería" y tratan también de todo -- lo relacionado con los refugiados. En México la situa---- ción es más completa, más unificada con toda la población nacional o extranjera se trata de la Ley General de Po-- blación. Esta Ley se refiere a todos los que entran o sa-- len del país, sean nacionales o extranjeros, inmigrantes o no inmigrantes y hasta trata de los emigrantes mexicanos, que se van como trabajadores permanentes o transitorios, - los repatriados, al registro de población, a la planifica-- ción familiar.

Por eso nuestra Ley General de Población en su Artículo 1o. declara: "Las disposiciones de esta Ley son de orden público y de observancia general en toda la Re--- pública. Su objeto es regular los fenómenos que afectan

a la población en cuanto a su volumen, estructura, dinámica y distribución en el territorio nacional, con el fin de lograr que participe justa y equitativamente en los beneficios del desarrollo económico y social".

El Reglamento de la Ley a su vez señala en el Artículo 10. que regulará "los principios de la política de población, las actividades del Consejo Nacional de Población, la entrada y salida de personas del país, las actividades de los extranjeros durante su estancia, la responsabilidad migratoria en materia de transporte y la emigración y repatriación de los nacionales".

Es decir, nuestra Ley de Población es mucho más completa, más pareja en su trato con los extranjeros que cualquier otra Ley europea o norteamericana. Esto tampoco debe verse como un gran mérito, sino como un resultado histórico. De cualquier forma, nuestro país dió un paso adelante, lo cual demuestra que no hay simple copia o imitación.

La Ley Mexicana clasifica los movimientos de población de la siguiente manera: (53)

1).- No inmigrantes. Los extranjeros que se internan en el país temporalmente. Estos pueden ser:

I.- Turista. Entra con fines de recreo o salud.

II.- Transmigrantes. En tránsito a otro país.

III.- Visitantes. Con fines de negocio.

IV.- Consejero. Para asistir a asambleas o consejos de administración.

v.- Asilado político. El que recibe protección contra la persecución política en su país de origen

VI.- Estudiante

VII.- Visitante distinguido

VIII.- Visitantes locales.- Extranjero de las poblaciones fronterizas.

IX.- Visitante provisional. Extranjero que llega al país y le falta un requisito.

2.- Inmigrante. Extranjero que se interna legalmente en el país con el propósito de radicarse en él.

3.- Emigrado. Extranjero que adquiere derechos de residencia en el país. (54)

4.- Emigrantes. Los mexicanos y los extranjeros que salgan del país con el propósito de residir en el extranjero. (55)

Hay un pequeño error en el capítulo de emigración, pues si por emigrante se entiende al que sale de un país con el propósito de radicar en el extranjero, no pueden quedar incluidos nuestros trabajadores mexicanos, pues en general salen con el propósito de regresar a México.

En México las leyes sobre inmigrantes han seguido la tendencia de todos los países del mundo; escoger a aquellos que son más afines al país que los acoge. Esta

(54) Idem. Artículo 52. Pág. 41

(55) Idem. Artículo 77. Pág. 47

dos Unidos, ya vimos, fundamentalmente buscó y dió facilidades a todo europeo para que poblara el país. Ciertamente que nosotros hemos tenido épocas en que han entrado muchos chinos y libaneses, sobre todo en la Ciudad de México y en Sonora, pero de una manera arbitraria se expulsó del país a la gran mayoría allá por los años veinte.

En virtud del poder demográfico que tiene nuestro pueblo, la presencia del inmigrante no se ha dejado sentir de manera específica. En algunas zonas se notan los grupos árabes y judíos, pero es poco. La influencia norteamericana se siente no tanto por la inmigración, sino por su poder económico, político y social. Sin estar presente físicamente, Francia es el país que más influencia saludable ha ejercido en el país, claro después de España que en realidad forma parte de nosotros mismos.

Y nuestro articulado sobre inmigrantes sigue la tendencia de todos los países: el inmigrante aceptado obtiene la calidad de "inmigrado" a los cinco años de estancia en el país. Pero si no hace los trámites necesarios para permanecer en él (refrendo), se expone a perderlo de manera contundente.

El Artículo 47 de la Ley señala que el inmigrante no podrá ausentarse en los dos primeros años por más de noventa días cada año; en los tres siguientes años el inmigrante no podrá ausentarse del país por más de 18 meses de manera continúa o intermitente. En tales casos, si no hay autorización expresa para ausentarse por una -- temporalidad mayor, el artículo 111 del Reglamento respectivo exige que se le recoja la documentación sin que pueda entrar al país con tal categoría. En la práctica el inmigrante algunas veces logra la anuencia de la Secretaría de Gobernación y continúa con su cómputo de cinco años para lograr la calidad de "inmigrado". A pesar de ello, debe existir artículo expreso que da al inmigrante alguna defensa y no dejarlo a la simple decisión de Gobernación. (Eso sin mencionar otros problemas que han llegado a suceder aunque no sean frecuentes, como de volución del inmigrante en el avión que lo trajo a costa de la misma compañía, etc.) El artículo podría especificar que al recogerle la documentación al inmigrante se le dará oficio y se le permitirá la entrada para que demuestre a Gobernación que tuvo algun impedimento mayor, señalándole que tendrá que abandonar el país si no lo -- hace.

En todo este articulado del cómputo de ausencias y de los términos del refrendo, la Ley es un tanto arbitraria, está redactada como si hiciera un gran favor al inmigrante. Esta es una de las fases importantes del estudio de los Derechos Humanos; a todos nos pone en su lugar recordando que unos habremos llegado antes y otros - después, pero que todos somos unos advenedizos. Véase - por ejemplo, el artículo 109 del Reglamento de la Ley General de Población dice que el inmigrante autorizado "deberá internarse en el país PRECISAMENTE dentro del plazo que se fije "... que sólo por circunstancias especiales y MEDIANTE ACUERDO del Secretario o Subsecretario... podrá ampliarse el plazo"; si quiere entrar una semana después, un día después, ya no puede. Hay arbitrariedades. Por qué no decir que si el inmigrante llega hasta quince días después de la fecha fijada debe comprobar ante el empleado respectivo que causas de fuerza mayor le impidieron llegar a tiempo y ya no al señor Secretario o Subsecretario, sino ese empleado mexicano que lo recibe le puede autorizar la entrada.

La arbitrariedad se nota más palpable en el artículo 126 del Reglamento, en donde se exige que el inmi

grado limite su actividad en el país a lo que le fije el Gobierno. No se está refiriendo a la calidad de inmigrante sino de inmigrado, es decir, al que ya logró la aceptación plena para quedarse en el país después de sus cinco años de prueba que tuvo que refrendar cada año, aceptando y cumpliendo con todos los requisitos que se pidieron. Cómo es posible que después de cinco años se quiera limitar a una persona en su actividad? Y lo que es peor, ¿para toda la vida? En conformidad con los Derechos Humanos ésto es un atropello. A lo sumo se le podrá decir que habiendo tenido la calidad de inmigrado -- tendrá que desarrollar durante otros cinco años la actividad por la cual entró al país, pero después podrá realizar la actividad que guste y que sea lícita. Si el país acepta al inmigrante no debe limitarlo en su capacidad humana cuando ya se le adopta definitivamente. Que lo limite mientras lo conoce, está bien, pero después de cinco años ya es un abuso. Ciertamente que el país que lo recibe lo necesita en determinada actividad, pero no debe sacrificarlo después de esos cinco años. El inmigrante, después de los cinco años de prueba, tiene derecho a actuar libremente como cualquier mexicano. Nuestra misma Ley General de Población exige para nuestros trabajado--

res emigrante un trato ajustado a los Derechos Humanos (56). Démosle a otros lo que querramos para los nuestros allá en Estados Unidos.

Es terrible el Capítulo VII de la Ley que se refiere a sanciones. Véase por ejemplo, el artículo 98 señala que se impondrá pena hasta de 10 años de prisión y multa "al extranjero que habiendo sido expulsado se internare nuevamente al territorio nacional". ¿A quién perjudicó dicho extranjero? Diez años de cárcel es buena pena para un criminal, pero no para el que se mete a un país sin avisar. Ni que entrara al paraíso.

Sigue el mismo artículo 98: "igual sanción se aplicará al extranjero que no exprese u oculte su condición de expulsado para que se le autorice y obtenga nuevo permiso de internación". No se trata de castigar una mentira expresa, se castiga el silencio y aunque en nuestro Código Penal se sanciona también la omisión, la situación aquí es distinta, porque con esa omisión se propicia que un criminal vuelva a delinquir. El silencio -

(56) Reglamento de la Ley General de Población. Artículo 139. Pág. 133

propicia el delito, el perjuicio de alguien, pero en la Ley General de Población no se puede presumir que se cometa un daño a alguien. Se cometió una falta eso es indudable. Claro que el Juez puede poner la pena menor, - puesto que el máximo son 10 años y el mínimo un día, pero ésto no importa, lo que importa es no dejar al criterio de la autoridad una sanción de esa naturaleza.

El artículo 99 de la Ley señala que "se impondrá pena hasta de seis años de prisión y multa..., al extranjero que habiendo obtenido legalmente autorización para internarse en el país, por incumplimiento o violación de las disposiciones administrativas o legales a que se condicionó su estancia, se encuentra ilegalmente en el mismo". Se deben castigar las faltas con multas o hasta -- con cárcel por días. Los delitos si deben tener castigos por años. ¡Qué duros somos con los extranjeros! No olvidemos que muchos mexicanos también están en el extranjero y la gran mayoría ni siquiera deseó alejarse de su tierra, sino por necesidad.

El artículo 103 de la Ley señala que "se impondrá pena hasta de dos años de prisión y multa..., al extran-

jero que se interne ilegalmente al país". Con estos artículos no podemos quejarnos de que ha nuestros trabajadores los tengan en Estados Unidos en campos de concentración.

Artículo 100 de la Ley establece "se impondrá... y pena hasta de 18 meses de prisión, al extranjero que realice actividades para las cuales no esté autorizado...". Esto es un abuso, esta bien una sanción con la advertencia de expulsión del país en caso de reincidencia.

C) POLITICASMIGRATORIAS DE LOS DIFERENTES

PAISES

Las Leyes sobre inmigrantes son más o menos semejantes en México o en Europa, pero la verdad es que la situación de nuestros países son totalmente distintas y las políticas migratorias también muy desiguales.

México tiene un crecimiento demográfico fuerte, al grado de que se ha llegado a señalar que es la causa de nuestros problemas y que nos llevará al fracaso si no se regula ese crecimiento poblacional; por lo mismo, --

nuestra política sobre inmigrantes debe ser muy limitada, puesto que se afirma que ya tenemos exceso de población. ¿Cómo afirmar semejante cosa si México tiene una densidad de población inferior a otros países que viven en mucho mejores condiciones? ¿Cuál debe ser la política migratoria de los países europeos si su crecimiento demográfico se ha detenido y se están haciendo países de viejos? -- ¿Si China, con la cuarta parte de la población del mundo, teniendo una baja densidad demográfica, no estará obligada a recibir inmigrantes? ¿Estados Unidos y Europa, siendo los más poderosos del mundo, están obligados a realizar una política demográfica más humanitaria, respecto de los Derechos Humanos?

No es posible obtener contestaciones válidas a todos estos problemas de política demográfica y de migración si no atendemos a los siguientes tres aspectos. -- Cualquier cosa que se diga sin tomar en cuenta éstos en su integridad será falso, egoísta:

1. Condiciones físicas del lugar en que se vive.
- 2.- Psicología demográfica de sus habitantes.
- 3.- Sentimientos nacionalistas o humanistas de los ciudadanos del país.

1.- Condiciones físicas del lugar.- Estas se de terminan tomando en cuenta:

- a) El tamaño;
- b) La calidad de la tierra;
- c) La hidrografía;
- d) La superficie;
- e) El clima;
- f) Calidad del subsuelo;
- g) Industrias existentes, y
- h) Otras posibilidades de desarrollo.

2.- Psicología demográfica.- Esta es fundamen--
tal, es bien sabido que las familias con mejores posibi--
lidades económicas tienen menos hijos o ninguno y que --
los más pobres coleccionan familias enormes. En virtud
de este factor, el crecimiento demográfico puede estan--
carse o puede crecer en forma paulatina. En algunos --
años los nacimientos son inferiores a las muertes, lo --
que significa una disminución de la población (como suce--
dió en Italia en 1978)

En general, Europa ha sido en los últimos siglos
fuente de inmigración para todo el mundo, en virtud de

este factor psicológico demográfico, ha tenido un estancamiento en su población, al grado de que puede decirse que todo ese continente se está haciendo de viejos.

Es indudable que en los últimos cinco siglos es Europa la que con sus descubrimientos y desarrollo comercial e industrial se apoderó del mundo. ¡Sí, se apoderó e impuso sus condiciones de vida y de coloniaje.

Los europeos recorrieron el mundo no sólo como inmigrantes para poblar América y Africa, sino fundamentalmente como imperialistas, con afán de dominio, de comercio, de riqueza. Por eso creo que las leyes son fundamentales y deben revalorarse, mejorarse mundialmente en una sola unidad, porque unidad es el ser humano a pesar de sus diferencias.

Así fué la cuna de los movimientos migratorios y no hay duda de que actualmente ha vuelto a ser la fuente principal de dichos movimientos. De aquí su importancia. Y no menos importante es ver que Latinoamérica ha surgido en este siglo, en virtud de este factor psicológico, en una enorme explosión demográfica, cuyos movimientos humanos están imprimiendo variadas característi-

cas físicas al mundo y aún en las mismas leyes migrato--
rias, especialmente en las de asilo, como lo veremos pos
teriormente.

3.- Nacionalismo, humanismo.- Es bien conocido
que el nacionalismo es una cualidad que ha hecho crecer
a los pueblos, mejorarlos, unificarlos. Ha sido la base
en la formación de los países, del desarrollo de la cul-
tura, de las ciencias, del aspecto económico en general.

Ser nacionalista es lo primero, aún en esta épo-
ca en que muchos países quieren continuar imponiéndose a
otros, dominando y explotando. ¡Y para colmo, son las -
primeras potencias, las más adelantadas científicamente,
las que quieren seguir comiendo a costa de otros, aunque
ya no los llamen colonias ni protectorados, sino alfa---
dosi.

El nacionalismo es el primer paso en el hombre.
El segundo paso es el sentido humanista, es decir, sen-
tir, comprender, tolerar a todos los seres huamnos sean
de distintas razas o hablen diferentes idiomas. Pero --
dar el segundo paso sin pasar por el primero es peligro
so para un país subdesarrollado, como lo demuestra la --

historia. Los únicos que han dejado historia han sido precisamente los nacionalistas. Además, un país subdesarrollado no debe dar el segundo paso sin haber tenido -- éxito en el primero. Es un error que alguien diga comprender a los seres humanos que viven en la lejanía, si no ha comprendido, tolerado y ayudado a los seres cercanos.

El nacionalismo es positivo como forma de defensa de los nuestros, pero es negativo como forma de ataque a otros grupos, al ser humano en particular y en general. El nacionalismo es básico para que los países en desarrollo alcancen mejores niveles de vida, de cultura, de salud. Pero en cambio, es pesimo y una arrogancia para los que ya se han desarrollado y poseen comodidades, técnica, cultura. En los pueblos subdesarrollados el nacionalismo es fuente de vida, mientras que en los desarrollados es arma para dominar y explotar a los pueblos. Si en los pueblos subdesarrollados es forzoso ser nacionalistas para subsistir, en los desarrollados es obligatorio ser humanistas para dejar vivir a los demás.

Y lo contradictorio es que precisamente en los -- pueblos más preparados es donde surgen las ideas humanistas, de amor a todos los seres humanos, una vez en la religión otras en doctrinas políticas o jurídicas.

Pero hablar de lo humano, de humanismo, es algo muy vago, hasta un tanto intrascendente. Una persona -- muy humana es la que ama hasta a los perros, aunque le - moleste que se le acerque un menesteroso.

Humanista en el Renacimiento era el renovador en el estudio de las lenguas, de la literatura antigua. Filosofo humanista es el que funda su doctrina en el hom--bre y su situación con el universo. Pero el humanismo - no nos dice nada de cómo viven los hombres entre sí, cómo deben vivir, como comparten sus sentimientos, como deben tratarse. En cambio los derechos humanos sí especifican estos aspectos, no solamente los tratan, sino que los puntualizan, los delimitan en sus diferentes actividades y expresiones.

Estudiar los Derechos Humanos es llegar a la más alta comprensión de todos los seres que hablan o piensan

independientemente de la forma en que lo hacen. Por eso, más que hablar de humanismo o de doctrinas políticas o religiosas, hay que hablar de Derechos Humanos, en todo lugar, en todo tiempo.

Dar el segundo paso es fundamental en la superación del hombre en particular y para lograr la paz entre los pueblos. Pasar del nacionalismo al humanismo, o mejor dicho a los Derechos Humanos, es elevarse por encima de grupos, doctrinas económicas o religiosas. Pasar del fervor del nacionalismo al respeto auténtico de los Derechos Humanos es colocar al ser humano como la esencia misma de la vida, independientemente de cualquier raza, idioma o religión. Respetando en verdad los Derechos Humanos se encontrará la identidad del ser y del pensar, - el máximo acercamiento a la paz universal.

Pero hay más; en los momentos actuales nacionalismo y Derechos Humanos no se oponen y, de hecho, en muchos coexisten. Europa, por ejemplo es una serie de contradicciones en ese paso de un nacionalismo exsacerbado al respeto de los Derechos Humanos. Todavía hasta antes de la Segunda Guerra Mundial el nacionalismo exagerado -

de unos provocó rencores y odios en muchos, quedando los Derechos Humanos desprotegidos. Pero indudablemente, de esa época para acá se ha dado un avance significativo; simplemente Europa misma se ha visto obligada a formar un mercado común europeo para subsistir, que en muchos aspectos ya es un hecho, aunque todavía está lejos de formar una unidad.

El caso de Yugoslavia es muy típico a este respecto; un país con muchas nacionalidades, pero unido en lo necesario. Yugoslavia no es una nación, pero sí un país con seis repúblicas y dos provincias autónomas, con 22 millones de habitantes, donde los contrastes entre sus regiones son mayores aún que los que existen entre el Norte y el Sur de Italia. Lo que liga a Yugoslavia es saber que separarse es destruirse.

La formación de España no deja también de ser interesante: es una unidad política que ya tiene siglos de existencia, formada por seis regiones que tienen distintas costumbres y cinco idiomas (castellano, catalán, valenciano, gallego y vascuense) y ocho dialectos (leones, asturiano, andaluz, murciano, balear, aragonés, montañés y extremeño). Estos dos países nos muestran que el nacionalismo y los derechos humanos pueden coexistir.

D).- ANALISIS DE LAS SITUACIONES DEMOGRAFICAS EN

ALGUNOS PAISES.

1.- FRANCIA

El crecimiento demográfico en Francia, con una superficie de 501.000 Km² y 53 millones de habitantes apenas ha alcanzado una natalidad ligeramente mayor a los países escandinavos. Su densidad de población es de 105.7. - Como se ve, Francia está siendo un país de gente madura.

Francia ha sido un país con mayor número de colonias en el mundo, compitiendo con Inglaterra lo mismo en Egipto que en India o en China e Indochina, al igual que en Canadá o Florida. Sin embargo, Francia no tuvo la suerte o, mejor dicho, la visión de Inglaterra y de España para dejar huella en países o regiones importantes.

El francés se habla en ciudades como Toronto, Quebec o New Orleans o en pequeños países como Haití y la Guayana Francesa, de seis millones y de 58,000 habitantes respectivamente.

Realmente, Francia está desapareciendo como una gran promesa y como una potencia económica y militar, pese a que sigue siendo uno de los tres primeros países en Europa.

Lo más importante por ahora está en señalar -- que de conformidad con su densidad de población, Francia no está en posibilidad de tener emigrantes, sin embargo, a este país prodigioso en muchos aspectos llegan constantemente emigrantes no sólo como turistas, sino también como estudiantes, científicos, artistas, obreros calificados. Como Francia es un país altamente industrializados recibe trabajadores de todas partes, fundamentalmente de las colonias que tuvo y que indudablemente todavía reciben su influencia, como Argelia, Marruecos, Senegal y aún muchos turcos.

En 1984 Francia contaba con cuatro millones y medio de inmigrantes que tenían el "carter de Sejour" (documento que legaliza su estancia) y "decenas de miles de clandestinos" (57). Dicho periódico señaló que crece la

(57) Excelsior. 26 de noviembre de 1984

xenofobia entre los franceses contra los extranjeros y da una serie de datos y de hechos que corroboran su dicho.

Lo grave es que estos países muy industrializados, altamente tecnificados y comercializados, así como ofrecen grandes expectativas a los científicos y estudiantes, se encuentran en los límites de sus posibilidades demográficas, con lo cual aceptan dar trabajo a inmigrantes legales o ilegales, pero en un momento de ligera depresión económica inmediatamente cambia la situación y despiden a esos inmigrantes, echándolos del país sin ninguna preocupación y aún atropellando y violando los derechos humanos más fundamentales.

En octubre de 1983 se aprobó en Francia una Ley con base en la cual principió la deportación en gran escala de inmigrantes y de sus familiares, casi todos argelinos, senegaleses, malienses (República de Mali, en el antiguo Sudán francés) (58) y como se señaló una restricción en el ingreso de inmigrantes del Tercer Mundo, esta política fue calificada por la Liga Francesa de Derechos Humanos como "indigna de una república democrática". Pero Rajiv Gandhi de la India fué más lejos aún, señalándola como "racis

(58) Javier Francois. Excelsior 15 de noviembre de 1985

ta". Operaciones policíacas tuvieron lugar en muchas partes de Francia; a gran número de inmigrantes legales se les expulsó y se les privó de sus documentos de identificación y visas de entrada, tratando de justificar dicha operación con el narcotráfico. El gobierno francés dijo que no estuvo enterado de esas medidas. Se vió que la gran mayoría de los argelinos expulsados "residen desde hace años en Francia, donde editan un periódico", trece de éstos, -- miembros del Movimiento Democrático Argelino se negaron a salir de territorio francés alegando que serían detenidos al llegar a Argelia, pero fueron expulsados acusándolos de terroristas. (59)

Todo lo anterior no es nuevo en Francia: ya con anterioridad se han dado expulsiones masivas, lo grave es que generalmente se realizan contra los del Tercer Mundo, no contra belgas ni ingleses, sino precisamente contra los que han sido súbditos de Francia, de aquellos países que como Argelia supieron de las costumbres francesas y de su manera de ser, de aquellos países que en cierta forma han tenido un pasado común al francés.

(59) Idem. 18 de febrero de 1986

La xenofobia de los franceses contra los inmigrantes se nota en letrados como este que apareció en el metro "Chalelet" de París: "Los extranjeros nos roban el pan, agreden a nuestras mujeres, nos quitan el empleo y arruinan nuestra cultura. Hay que echarlos fuera, Francia para los franceses" (60). ¡Qué triste es ver esto en un país tan culto como Francia! ¡Les roban el pan, cuando se trata de hombres trabajando como cualquier otro, tal vez más duramente que los nacionales!

Los ataques a los inmigrantes se han multiplicado: "más de 50 inmigrantes han sido asesinados y han resultado gravemente heridos en los últimos años". "En un salón de té de la localidad de Chateaubriant, un joven francés desempleado, Frederic Poulay, disparó contra un grupo de quince turcos que consumían tranquilamente en una mesa. Tres de ellos murieron instantáneamente, mientras que otros cinco fueron conducidos al hospital gravemente heridos, interrogado sobre los motivos que lo llevaron a cometer tal acto de barbarie, el joven de 22 años se limitó a decir: No me gustan los extranjeros". (61)

(60) Herrera Joaquín. Excelsior. 27 de octubre de 1988

(61) Idem. 10 de noviembre de 1988

Menos dramática, pero igualmente reprobable es la llamada "segregación por la vivienda". Los organismos públicos que administran los alojamientos más baratos se muestran cada vez más retisentes a aceptar extranjeros en razón de las "reacciones de rechazo por parte de la población francesa". (62) ¡Y ésto es Francia, que tuvo una tremenda revolución por la libertad y la igualdad. Y eso sucede en Francia, cuando los franceses se han pasado en los últimos siglos viajando de un país a otro.

Cierto que puede decirse que Francia no vive en condiciones demográficas muy holgadas y es indudable -- que no está en posibilidades de recibir más inmigrantes. Sin embargo, si los recibe legalmente y les ofrece trabajo, lo menos que puede hacer es respetarlos aunque en un momento dado ya no los necesite. Tal sería respetar sus propios principios que hicieron de ese país grande y admirado.

(62) Idem

2.- ALEMANIA

Con 356,000 kilómetros y 80 millones de habitantes, tiene una densidad de población de 224.7 contando exclusivamente a Alemania Federal. En 1985 ésta contaba con "más de cuatro millones de inmigrantes (millón y medio de turcos, medio millón de italianos) (63). "Sin duda - hostilidad y sentimientos xenófobos están presentes en una parte de la población. No faltan las peleas por las tardes del sábado frente a las discotecas entre jóvenes alemanes y extranjeros. Sin embargo, puede decirse que en Alemania Federal hay armoniosa convivencia si se compara con otros países europeos" (64) Seguramente, como afirma el - periódista de Excelsior, ésto se debe al inmediato pasado alemán y a su esfuerzo en reprimir su nacionalismo y su manifiesto racismo. Sin embargo, "el gobierno ha adoptado - en los últimos tres años una política de incitación al retorno de los extranjeros no ciudadanos de la Comunidad Económica Europea, misma que hizo salir a más de 500,000 inmigrantes". (65)

(63) Janvier Francois. Excelsior 21 de diciembre de 1985

(64) Idem

(65) Idem

Dada la inminente unificación Alemana el movimiento de inmigrantes de un país a otro puede señalarse, tomando como base el mes de junio a finales de 1989, más o menos de la siguiente forma:

"El 15 de junio a través de la frontera entre Hungría y Austria pasan 3.000 emigrantes de la República Democrática Alemana al occidente". (66) Puede afirmarse que es en este momento cuando se inicia la emigración masiva. "En tres días de septiembre, llegan 15.000 emigrantes a la República Federal Alemana". (67) El histórico 9 de noviembre de 1989, se abren las fronteras inter-alemanas, otorgandose visas de salida a quien las solicite. Como se recordara el 10 de noviembre de ese año se empieza la destrucción oficial del muro para facilitar el paso a Berlín Occidental. El 22 de diciembre, después de 28 años, se abre la puerta de Brandenburgo entre Berlín Este y Oeste.

"Para dar una idea de la magnitud de los emigrados de la RDA a la RFA basta mencionar que mientras en 1988 se registraron 39.832, en 1989 fueron 343.854". (68)

(66) Kitain de Zimmermann Tamara. Excelsior. 26 de junio de 1990

(67) Idem

(68) Idem

Como se ve, Alemania Federal con un poco más - de la mitad del territorio de Francia alimenta una población de tanto y medio al francés. Y todavía tiene una inmigración de 4.500.000 millones de personas aproximadamente, no hay duda que ésto se debe a la enorme industrialización que tiene ese país, uno de los primeros en el mundo.

3.- ITALIA

En la época de Musolini se dieron premios en - Italia a las madres más prolíficas. Bien sabían que los - lugares altamente poblados tienen el elemento principal de fuerza; el ser humano.

Italia cuenta con una superficie de 301.000 Km² tiene una población de 55 millones de habitantes y una densidad demográfica de 149.5 habitantes por kilómetro cuadrado. En estos últimos 15 años Italia apenas ha alcanzado - una natalidad ligeramente mayor a los países escandinavos que tienen una natalidad muy reducida. En el siglo pasado y a principios del actual muchos italianos emigraron a América, fundamentalmente a Buenos Aires y a New York. Cabe

mencionar que fué uno de los países europeos que alcanzaron su independencia y unidad muy tarde (1870), motivo por el cual no logró tener ni siquiera colonias permanentes en las costas de Africa, que ahora se transformarían en países afines en donde llegaran comunmente italianos (a Somalia y a Eritrea las conquistaron hasta 1890 y a Libia en 1912). Fuera de las dos ciudades de inmigrantes italianos acabadas de mencionar (Estados Unidos y Argentina), Italia no pudo dejar su estilo en otros países. Sin embargo se debe de mencionar las migraciones de trabajadores italianos a Alemania, pese a ser temporales en muchos casos y a que Italia es uno de los países más adelantados industrialmente, puede señalarse que no es un país para recibir inmigrantes ni trabajadores temporales ya que su pequeño territorio lo obliga a la emigración.

4.- GRAN BRETAÑA

Es una serie de islas sobre pobladas que han venido a menos, sobre todo después de ser la primera potencia en el mundo durante dos siglos.

Hay muchas cosas buenas y malas que decir de la Gran Bretaña, pero basta señalar en este pequeño trabajo que es un país de lo más interesante en los últimos --

tiempos, y refiriéndonos a los inmigrantes debemos apuntar que las islas británicas están formadas por Inglaterra, Escocia e Irlanda (una parte libre y otra dependiente). Inglaterra es la isla mayor y la más famosa.

Gran Bretaña tiene 244.000 Km², 56 millones de habitantes y una densidad de 229.5 Km².

Gran Bretaña está en decadencia y jamás volverá a ser lo que fué, pese a contar con el apoyo de Estados Unidos. Fué grande porque fué el primer país en desenvolverse industrialmente, porque fué también durante mucho -- tiempo la primera potencia marítima y porque explotó a muchos países y pobló varias regiones del mundo muy importantes. Inglaterra fundamentalmente, actuó con eficiencia e inhumanamente en los siglos en que el mundo se abrió y fué de los europeos, pero actualmente "ni siquiera puede encontrar suficientes empleos para su propia gente; hay tres millones de desempleados (el 10% de la población activa) y - sus jubilados tienen que vivir en la pobreza con la pen--- sión estatal básica, que es inferior a la alemana y a la francesa". (69) Y lo que es peor, no se pueden permitir

(69) Excelsior 25 de junio de 1985

mejores pensiones a medida que la población envejece, "por que no quedan suficientes trabajadores para mantener a los jubilados" (70), ni para aumentar empresas. Y la explicación de este desempleo y de este crecimiento de jubilados es que la fuerza laboral de Gran Bretaña ha envejecido. - Con su famoso apotegma de que "la familia pequeña vive mejor" está llena de gente que casi no tiene hijos y que su edad promedio de vida es elevado. Una densidad de 229.5 - es de las más altas en el mundo. Por fortuna, Gran Bretaña está fuertemente industrializada y lo que necesita es - mano de obra que remplace a los jubilados, cosa que ya no puede ser.

Ante esta disyuntiva de que no hay suficiente trabajadores y de que muchos ya no están en edad de trabajar, se ve que el desempleo no es argumento válido contra la inmigración.

Lo grave es que "en Gran Bretaña hay repudio - a los inmigrantes". (71) Ni siquiera los extranjeros que se casan con inglesas se salvan del desprecio, "ya que muchas parejas se ven obligadas a vivir separadas por las le

(70) Idem

(71) Excelsior 25 de junio de 1985

yes británicas de inmigración". (72)

5.- ESPAÑA

Con una superficie de 505.000 Km² es con Francia y Rusia el tercer Estado más extenso de Europa. Tiene una población de 36 millones y una densidad demográfica de 71.2 personas por Km².

Los españoles, pese a que son pocos, con una densidad de habitantes bastante cómoda, en los últimos siglos se han caracterizado por su espíritu migratorio y --aventurero. El Continente Americano cambió precisamente --por ellos y aunque los ingleses y portugueses les compitieron y han tenido tanto o más éxito, no hay duda que la población de habla castellana seguirá adquiriendo fuerza económica, social y política en todo el orbe.

Los españoles, a diferencia de los franceses --continuaron siendo emigrantes, en virtud de que dejaron mucho de sus costumbres en América; sin embargo, son tantos o más los que llegan a España que los que salen, según las

(72) Idem

épocas. A semejanza de Francia que recibe como inmigrantes a trabajadores de sus antiguas colonias, así también España fundamentalmente tiene la visita constante de colombianos, mexicanos, venezolanos y peruanos.

La población que tiene España es realmente inferior a la capacidad de su territorio, tomando en cuenta que en Europa existen pocas montañas, suficientes ríos y es una región templada de la tierra, no hay duda de que éste país puede contener el doble de población.

Así mismo, España cae en el defecto de Francia; recibe a los inmigrantes legales y hasta los ilegales en el momento que los necesita y los corre, encarcela e inclusive ultraja a la menor depreciación económica. Y lo grave es - que esta parte de Europa, la occidental, sigue fundamentalmente de libre empresa, con lo cual siempre hay millones de desempleados. Es un hecho que la libre empresa no ha podido captar toda la mano de obra. En otras palabras; los países más ricos; los más industrializados, tiene desempleo, - que varían generalmente del 7 al 15%. Inglaterra, Francia, Alemania y ahora Estados Unidos son prueba de ello. Así, - el problema es constante entre los que llegan a España buscando trabajo y los desempleados nacionales. El argumento

siempre está en contra de los que llegan de afuera y no de los que están ahí buscando empleo sin encontrarlo o sin -- querer tenerlo; pero tampoco la culpa es totalmente de estos últimos, sino del sistema económico en que se vive; la libre empresa es indispensable para la libertad del hombre, pero es necesaria una economía mixta para defender a los - ignorantes, a los enfermos, a los pobres.

La Ley de Extranjería que entró en vigor en --- 1985, una de las más populares del gobierno de Felipe González, se ha transformado en "una amenaza para los extranjeros inmigrados ilegalmente a España" (73). Se afirma - que esta Ley atacó a unos 300.00 extranjeros que viven en la península. El "Defensor del Pueblo" (algo así como un Procurador que vigila la actuación del gobierno y del Congreso) señaló que la Ley era inconstitucional y recurrió a los tribunales para obtener tal sentencia. Por lo pronto, - la policía a detener a más de 1,200 personas que recluyó - en la Dirección General de Policía de la famosa Puerta del Sol y ahí se descubrió que en el gobierno del socialista - Felipe González 120 extranjeros estaban detenidos en ese - lugar, por lo que la Comisión de Derechos Humanos hizo una

(73) Excelsior 4 de septiembre de 1985

enérgica protesta. Lo impresionante es que la misma Ley de Extranjería prevee que dichos inmigrantes ilegales pueden permanecer detenidos hasta 40 días (74), lo cual indudablemente está en contra de la Constitución Española, ya que allí también como aquí, nadie puede permanecer detenido más de 72 horas sin ser sometido a juicio. Por sí fuera poco, a los extranjeros se les cataloga de acuerdo a su lugar de origen, esto determina discriminación.

Se calcula que de los 300.00 inmigrantes que había en España, sólo 25.000 trabajaban legalmente. Suena bien el trabajar legalmente, pero el término de trabajo ilegal parece contradictorio. Trabajo ilegal es el que hacen los ladrones, pero en este caso lo ilegal no está en el trabajo. ¿En el que paga el trabajo? si el trabajo es justo y necesario el término ilegal tampoco puede aplicarse al que paga el trabajo. Es innegable de que el ilegal es la persona que realiza el trabajo, no trabajo ilegal si no trabajador ilegal. ¿Pero es pertinente tratar como criminal a una persona que hace un trabajo honrado, un trabajo necesario para todos? ¿Se debe tratar como delincuente

(74) Excelsior. 5 de octubre de 1985

a quien realiza un trabajo honesto por salarios de hambre?
¿Es justo tratarlos así para que patronos y policías los -
exploten y abusen de ellos como con cualquier delincuente?
No hay que olvidar que todas estas gentes que van a buscar
empleo a países ajenos y lejanos casi siempre lo hacen por
necesidad. ¿Que se defiende con medidas tan rigurosas? -
Se defiende, se dice, a los nacionales que no tienen traba
jo. Pero si no tienen trabajo es porque no aceptan el tra
bajo que les ofrece el mismo que contrató al ilegal. Pero
hay más; los inmigrantes son mucho menos que los desemplea
dos en casi todos los países industrializados. En España,
por ejemplo, dijimos que en el momento de vigencia de la -
Ley había como 300.000 inmigrantes y como 8% de desemplea
dos, es decir, más de un millón y medio sin empleo. Luego
entonces, detener y correr a los inmigrantes no resuelve -
el problema y en cambio si favorece a los que explotan su
trabajo, al gobierno y a los policías dándose el paquete -
de justos. Claro, al pueblo de que se trate se le conven
ce con propaganda de que le usurpan el trabajo.

Es indebida una ley que impida dar trabajo hon
rado a quien lo solicite. Eso va en contra de la libertad
de empresa que es un Derecho Humano. También es indebido

que se prohíba a empresarios contratar para desarrollar su negocio.

Los países subdesarrollados deben poner por encima de todo su nacionalismo, pero los países altamente industrializados no deben anteponer su nacionalismo para atacar a los débiles. Si los nacionales de cualquier país, - dado el caso, no aceptan el trabajo que se les ofrece, es justo darle el trabajo a quien lo solicite. Luego el término de trabajador ilegal tampoco es justo para el que lo paga, si el trabajo es honesto y la libertad de empresa un derecho humano. Lo ilegal de una situación así es la Ley que lo prohíbe. Este tipo de leyes son las que deben desterrarse para que imperen los Derechos Humanos, el derecho de todas las personas a crear empresas necesarias y al derecho de todo trabajador sea el país que sea.

Mientras el nacionalismo se exprese contra los débiles es una mentira hablar de Derechos Humanos. Estos se impondrán en el mundo cuando ya no se hable de países - sino de seres humanos.

6.- ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA

Tiene 9.385.000 Km², cuenta con 226 millones de habitantes y tiene una densidad de población de 20.8 - Km², sin contar a Alaska la densidad de población es de - 24.1. Como se ve Estados Unidos tiene todavía poca población. México tiene una densidad de población mucho mayor: llegamos al 41.5. Esta es una de las razones por las cuales en Estados Unidos se pudo dar ampliamente el sistema liberal y hasta se debe decir que fué obligatorio, ya que era muy difícil que en tan extenso territorio hubiese vigilancia y ni siquiera imposición por parte de un gobierno.

Más aún la certeza de la anterior afirmación - salta a la vista al notar la localización del terreno, su clima, su relieve etc. No hay duda que en estos aspectos ese país también resultó favorecido; un país con un sistema montañoso de dos cordilleras que corren paralelas, casi juntas, dejando a cada uno de sus lados extensas llanuras con ríos larguísimos y caudalosos, que pueden llevar barcos de Norte a Sur casi hasta la parte media del territorio (de los Grandes Lagos a través del Mississippi hasta - New Orleans). Por otra parte, el clima de los Estados Unidos es propio para los cultivos esenciales del género huma

no, no en pleno trópico donde el calor ataca a los cereales y al ganado.

En conclusión, de conformidad con la densidad media apropiada para que un país pueda vivir tranquilo en condiciones ecológicas medias, debe estar entre la densidad de Francia (105.7) y la de Italia (149.5). No es exagerada esta apreciación si se recuerda que Alemania Occidental tiene una densidad de 224.7 y Gran Bretaña el 229.5, con buen estandar de vida, todo lo cual quiere decir que Estados Unidos puede y debe aumentar su población cuatro o cinco veces más que la actual. Claro que el deber es muy discutido, pero es de tomarse en cuenta.

Sólo así puede entenderse que este país tenga una producción alimenticia que excede en mucho a su propia demanda. Sus campos son tan extensos y fértiles que pueden dar cereales para una población como de 1.200 millones de habitantes. Países como Argentina, Australia con poca gente y extenso territorio agrícola tienen las mismas posibilidades de Estados Unidos.

Lo importante está en que para alcanzar esa -- producción que tiene Estados Unidos no sólo ha requerido - de la técnica sino también de mano de obra en el sector - agrícola y es por eso que ha tenido que recurrir al traba- jo extranjero. Este es otro de los contrasentidos en la - economía de la libre empresa: Estados Unidos cuenta ac--- tualmente con 8% de desocupados que quieren trabajar en - las ciudades, pero no en el campo.

La necesidad de mano de obra extranjera es la segunda demostración de que el país de referencia requiere de mayor cantidad de habitantes. Pero no debe llamar la - atención esta baja densidad en la población de dicho país. Es más sorprendente saber que China que casi posee la --- cuarta parte de la población mundial tiene una densidad de 112.4 y que por lo mismo puede afirmarse que los alemanes y los ingleses viven mucho más reducido que los chinos. - Es que China posee 1,100 millones de habitantes en un te- rritorio de 9.780.000 Km² . Lo que sucede, es que China - no ha aprovechado bien su territorio ni su gente. Algo se mejante sucede con india, el segundo país más poblado del mundo.

Pero aumentar la población norteamericana de manera significativa y de modo propio es algo imposible; - Primero, el norteamericano ya entró de lleno en la etapa - cuyo elevado nivel de vida hace pensar que el tener un hijo o carecer de él es mejor, menos molesto (una pequeña en cuesta realizada en Chicago hace cinco años señalaba que - el 30% de los casados no tiene hijos, que el 40% sólo tiene uno, el 20% dos hijos y el 10% poco más de dos hijos). Segundo, los norteamericanos están pasando, al igual que - Europa en general, por una etapa en que la libertad la colocan por encima de todo, del matrimonio, del sexo, por lo cual los matrimonios se extinguen rápidamente o ni siquiera se han efectuado legalmente. Y tercero, su política a la inmigración europea se ha reducido, considerando que ya tiene suficientes habitantes, el número conveniente para - no reducir su comocidad ni su amplitud.

En su política demográfica de inmigración Esta dos Unidos tiene una cuota anual que no pasa de las 200.000 personas, aunque en algunas ocasiones han llegado al medio millón. Suponiendo el medio millón de inmigrantes anuales, quiere decir que para duplicar su población con base en - los inmigrantes y alcanzar una densidad apenas de 48 habitantes por kilómetro cuadrado, requiere de 450 años.

Para más, como esa política inmigratoria se regula de conformidad con la cantidad de solicitudes de inmigración que se presentan dentro del país, sucede que la gran mayoría son mexicanos y latinoamericanos. Millones de solicitudes de gente que vive ya en Estados Unidos aunque sean indocumentados.

Esta entrada ilegal a Estados Unidos por millones se ha podido lograr por tres motivos fundamentalmente: Primero, porque su frontera con México es de más de 3,000 kilómetros; Segundo, porque nuestro crecimiento demográfico es de los más altos, era del 3.2%, ahora parece que bajó a 2%; y Tercero, porque Estados Unidos presiona constantemente en forma económica y política a los países latinoamericanos, provocando el militarismo y el estancamiento. Con el militarismo en Brasil, Argentina, Uruguay, Chile -- que Estados Unidos ayudó y reconoció inmediatamente, la persecución de muchos descontentos principio en gran escala. Fué un movimiento migratorio no buscado por Estados Unidos, pero lo logró aunque ahora no le gusta.

Antes sólo conocíamos a los cantantes de Buenos Aires que nos trajeron el tango. Ahora en muchos barrios de nuestras ciudades se oye el acento argentino y se ven -

restaurantes gauchos. Ya es fácil encontrar en México a Colombianos, chilenos, peruanos. Sin pensarlo siquiera -- nos hemos acercado más a los pueblos latinoamericanos.

Pese a esa reducida densidad poblacional y a su necesidad de mano de obra y pese también a esa constante presencia de inmigrantes que tiene en su propio territorio, Estados Unidos lucha contra esa inmigración encarcelando, golpeando y expulsándolos del país. Y así es, aunque están acostumbrados a tratar con mexicanos y oír el castellano como algo natural en su propio territorio. -- Siempre ha sido así, con excepción de la época de la Segunda Guerra (de 1939 a 1946) en que buscaron acuerdos específicos con el gobierno de México para tener hombres que trabajaran en las diferentes ramas, sin esa ayuda Estados Unidos no habría podido desplazar su ejército como lo hizo, ni aún producir el armamento que necesitaron los aliados.

Actualmente la inmigración a Norteamérica se regula por la Ley Simpson-Rodino que entró en vigor el 6 de noviembre de 1986. Esta Ley concede el carácter de inmigrante a aquel que demuestre que ha estado trabajando en su territorio antes de 1982

Esta Ley no solamente exige la estancia anteriormente citada, sino también el haber trabajado en ese período. Esto quiere decir que hay una selección muy específica para determinar a sus inmigrantes; no bastan que sean sanos, es necesario que trabajen. Pero la selección va más allá: aunque la ley no lo diga, las autoridades de inmigración sólo escogen a los más jóvenes y a los que hablan un poco el inglés. (Vale la pena comentar que eso que le hizo Fidel Castro de mandar asesinos, locos y enfermos dentro de los 100.000 inmigrantes que Estados Unidos por fin aceptó obligado por su propaganda en contra de la dictadura comunista, fué algo excepcional. No se los puede regresar. También fué excepcional tanto vietnamita que ingresó a los Estados Unidos, víctimas del odio que propio Estados Unidos fomentó en esa región).

Y la Ley Simpson-Rodino surgió pese a la oposición de la comunidad chicana. Todo el espíritu de la Ley está en contra del mexicano y sus descendientes. Conceder la calidad de inmigrantes a los trabajadores anteriores al año 1982 no es realmente un mérito de la Ley, sobre todo cuando se ha demostrado que se ha vivido del trabajo. Un alto funcionario norteamericano comentó hace algunos años,

en una amplia propaganda periodística, que "para Estados Unidos era mayor peligro México que China". Ignoro por que lo dijo. El hecho es que en Estados Unidos constantemente se menciona que a lo largo de los 3,000 kilómetros de frontera por cien de ancho del lado norteamericano, más del 50% de la población es descendiente de mexicanos.

Se esperaba que con la Ley de referencia el año pasado adquirieran como tres millones de personas la calidad de inmigrantes, pero no la adquirieron más que unos 200,000 (se calcula que hay como 6 millones de mexicanos sin documentación en el campo y en las grandes ciudades, trabajando en las fábricas, en restaurantes, etc.). Se ha visto que muchos de los que presentan su solicitud de inmigración son rechazados y aún expulsados del país, llegándoles a señalar que la documentación que presentan es falsa. Con este motivo las autoridades de migración han llegado a separar familias.

Es fácil que haya quien presente documentos falsos, pero debe decirse que si la gente de campo va allá no es para perder el tiempo sino para trabajar y percibir dinero, si no no irían. De cualquier manera, es innegable

que si los propios norteamericanos especifican que hay como 6 millones de indocumentados, es que seguramente hay -- más. Esto quiere decir que la documentación falsa es un pretexto para no dar la calidad de inmigrante.

Digo que seguramente hay más de 6 millones de indocumentados, por que es un hecho cierto que hay escasez de estadísticas a este respecto, en primer lugar porque de terminar a indeterminados no es fácil, puesto que se trata de gente que no cruza la frontera oficialmente y se pierden irremediamente en las grandes ciudades y en el campo. Es un hecho cierto que los empresarios tratan de ocultar al indocumentado que tiene a su servicio. Ocultar -- mientras lo necesitan, ya que les paga salarios inferiores que al norteamericano y se ahorran otras prestaciones (tal cosa en el campo, ya que a los indocumentados que trabajan en las fábricas les descuentan impuestos y seguro social, cuyos servicios no reciben).

Es fácil que sean como 10 millones de indocumentados los que se encuentran en Estados Unidos (independientemente de los que entran legalmente con visa de turis

tas y de los chicanos que son ciudadanos norteamericanos - por nacimiento o por matrimonio). Es fácil que sea así si hay la certeza de que cruzan anualmente como un millón de trabajadores a lo largo de la frontera. Nada menos, hace unos días, Jorge A. Bustamante del Colegio de la Frontera Norte y columnista del periódico Excelsior afirma "que ingresan como 5,000 trabajadores diariamente a Estados Unidos, es decir, como un millón ochocientas mil personas -- anualmente" (75) Claro, mucho de ellos sólo trabajan una temporada y se regresan. Es decir, van y vienen anualmente como millón y medio, ¿pero cuántos se quedan allá? se ignora, son indocumentados.

Además, tampoco puede decirse que sean exclusivamente mexicanos: tomando en cuenta los grandes movimientos migratorios que han tenido lugar en América Latina en los últimos 40 años a causa de las dictaduras militares. - Es notable lo mucho que ha cambiado la composición étnica en las principales ciudades norteamericanas; hace 50 años los únicos que hablaban castellano en Nueva York eran puertorriqueños, había mexicanos y cubanos, pero eran tan pocos que no se notaban. Ahora esta misma ciudad está invadida por colombianos, mexicanos y cubanos principalmente, al --

(75) Bustamante Jorge A. Excelsior 4 de julio de 1990 .

grado de que por muchas zonas se oye y hay letreros en castellano (uno de ellos en pleno tren subterráneo). En Chicago sucede algo semejante, aunque predomine el mexicano - entre los de habla castellana. En este país se les llama "hispanos" a los de lengua española, esto es, el idioma - los identifica y los acerca, sobre todo cuando es fácil en - contrar a muchas personas que no hablan inglés.

En California, Texas, Arizona y Nuevo Mexico - hay poblaciones y ciudades con más del 50% de población me - xicana o descendientes de mexicanos (chicanos). La ciudad de los Angeles tiene tres millones y San Francisco cerca - de millón y medio (por eso es que los angelinos dicen con orgullo como lo hacen desde hace cincuenta años, que des-- pués de la Ciudad de Mexico, Los Angeles tiene el mayor nú - mero de mexicanos, lo cual fué cierto hasta hace unos años, pues Guadalajara y Tijuana tienen más o menos como cuatro millones). Por el Sureste de Estados Unidos la situación es parecida: Florida y Lousiana tienen poblaciones de más del 50% de cubanos fundamentalmente, pues también ya hay - colombianos. Miami y Tampa son ciudades con mayoría "his - pana".

En Nuevo México, el Gobernador de esa Entidad, Bruce King, después de la reunión que tuvo con el Presidente López Portillo en los Pinos, señaló que "la mitad de la población de Nuevo México es de origen mexicano" y por eso "trata de crear en el Estado una sociedad bilingüe bien redondeada". (76)

Si no hay duda que los "hispanos" deben ser no menos del 15% de toda la población norteamericana, es decir, como 35 millones de personas hablan castellano, aunque también un poco de inglés.

La comunidad hispana ya tiene un tremendo peso político no solamente en los sindicatos del campo, sino -- también en las ciudades. Su fuerza política está llegando a los Gobiernos de los Estados, en calidad de Presidentes Municipales, de Senadores, de Diputados y hasta de Gobernadores. Lo grave es que por esta tendencia política tam--- bién tratan de desprestigiar al latinoamericano señalando que es drogadicto, traficante de drogas, con lo cual justifican sus malos tratos, golpes y demás arbitrariedades. - Sólo sabiendo ésto se pueden comprender los problemas que está viviendo Estados Unidos con respecto a su falta de po

blación, a su necesidad de mano de obra y a sus violaciones constantes a los Derechos Humanos.

Causa consternación ver que a menudo casi todos los periódicos anuncian gran número de hechos delictivos en la frontera con Estados Unidos y en contra de nuestros trabajadores, en los campos y en las ciudades ¡Son -- cientos de recortes de Excelsior que ha venido acumulando a través de los años!

Contar toda esa serie de robos, golpes, injusticias contra la gente trabajadora que tiene necesidad de ir allá a buscar sus medios de vida, para satisfacer sus necesidades más apremiantes resulta doloroso y, además, a la larga resulta monótono hacer una enumeración de esos hechos que se repiten casi idénticamente.

Clasificar hechos delictivos y expresarlo en número de casos es imposible en este trabajo realizado por una persona. Se necesitaría recurrir a estadísticas que no existen, a mayor número de publicaciones al respecto, ya que es un hecho que el periódico Excelsior no publica más que lo que considera conveniente.

Las violaciones a los Derechos Humanos son -- constantes en los Estados Unidos contra todos los latinoamericanos, pero principalmente contra el mexicano, que es el mayor número, por radicar en la parte Norte del Continente y por su enorme fuerza demográfica.

El hecho es que, como hemos expresado anteriormente, al principiar la década de los 60 Estados Unidos - acabó con el Acuerdo Internacional de Mano de Obra que había entre nuestros países desde la Segunda Guerra Mundial, en virtud del cual contaba con trabajadores mexicanos en la agricultura, en las carreteras y en las vías de ferrocarriles. Comentamos que desde la terminación de ese Acuerdo, el Gobierno dió facilidades a los trabajadores mexicanos para entrar a ese país, ahorrándose la garantía de un determinado salario, de un horario de trabajo y de un tiempo mínimo de contratación. Así mismo que a partir de esos años (1960) se inició la explotación de los trabajadores - en gran escala.

Los norteamericanos se dieron cuenta que México era fuente natural de mano de obra, y los mismos empresarios se encargaron de hacer sus ofertas de trabajo según su conveniencia. Sin necesidad de buscar a grupos de inmigrantes.

grantes, sin necesidad de hacer gastos para llevar trabajadores a los lugares de labor, los consulados norteamericanos en México pudieron escoger a los trabajadores más fuertes, a los más jóvenes, dándoles visa para entrar tranquilamente a aquel país.

Es que en realidad falta población en Estados Unidos, país privilegiado en campos y ríos y que ha alcanzado una enorme técnica. Y como además, el sistema es la acumulación indefinida de la riqueza (capitalismo), en su naturaleza está en esforzarse en acaparar la economía de sus vecinos.

Por estas causas tanto México como toda Latinoamérica se transformó en foco de migración que se ha desplazado, por razón natural, hacia Estados Unidos.

Pero además, ese capitalismo e imperialismo de la libre empresa logró "sorprender" a nuestros presidentes latinoamericanos, proporcionándoles dinero a manos llenas y claro, como todos buscan el camino fácil, tomaron esos miles de millones de dólares sin fijarse en las condiciones impuestas (intereses elevados y móviles, plazos cortos,

economías impuestas, préstamos para pagar deudas vencidas etc.).

"Yo no me endeudé, se endeudó México", dijo -- López Portillo provocando una corriente continua de emi---grantes mexicanos en la década de los 80, ante la baja -- constante de nuestra moneda.

Por eso no hay que olvidar nunca en esta etapa del endeudamiento, que Estados Unidos es una democracia, - es verdad, pero antes que todo la idea de la libre empresa es lo máximo para ellos, por encima de los Derechos Humanos (y sin embargo, allá están los grandes monopolios del mundo. El monopolio es el enemigo de la libre empresa).

Favoreciendo esas corrientes migratorias de - trabajadores, los norteamericanos principiaron a abrir cen---tros de contratación en la propia República Mexicana, con---cediéndoles "residencia legal en esa nación a los que labo---raran en los campos estadounidenses de mayo de 1985 a mayo de 1986". (77). Las primeras oficinas de este tipo fue---ron establecidas en México, Baja California, y en Calexico.

(77) Bob Sector. Excelsior 20 de agosto de 1986

"Ellos mismos actuaron directamente ante la Secretaría de Relaciones Exteriores de México para poder contratar el personal mexicano que atendiera estas oficinas". (78)

Todo ésto requiere especificarse, porque sólo así se explica el crecimiento constante de los "hispanos" en aquel país. Solamente así se entiende por qué en la frontera sur norteamericana hay un constante movimiento de personas que tratan de penetrar a ese país en la forma que sea... y muy constantemente lo logra.

El Gobierno norteamericano frecuentemente señala que fueron deportados cinco u ocho mil indocumentados, alcanzando cifras de más de cien mil deportados en dos o tres meses, pero los "hispanos" siguen aumentando en todas las ciudades y en los pueblos. Se dice que se ha pensado militarizar la frontera y lo cierto es que algunas secciones ya están militarizadas (cerca de Tijuana y en algunos puntos colindantes con Sonora), pero ésto es transitorio (en las épocas en que no hay cosechas), ya que los empresarios se oponen terminantemente a ello, que equivaldría a matar la oferta de trabajo.

(78) Idem

Algo semejante sucedió al aplicarse la Ley Simpson-Rodino. Las autoridades migratorias descubrieron numerosos documentos falsos presentados por los trabajadores. Una enorme cantidad de esas personas fueron detenidas y deportadas, sin importar si tenían familiares o no, pero llegó un momento en que los agricultores norteamericanos se quejaron y protestaron ya que necesitaban gente en los campos.

Y la verdad es que sí existen documentos falsos presentados por nuestros paisanos y por muchos latinoamericanos. Más aún, es tan exagerada la venta de esta documentación falsa que se dice que "es toda una industria" (79). Dentro de la documentación falsa que se puede conseguir a la venta se encuentran las "tarjetas verdes" (el permiso de residencia para los extranjeros emitido por primera vez en la década de los 40), las tarjetas de seguridad social, actas de nacimiento, licencias para conducir, visas, recibos de salarios. Y de todo ésto llama la atención dos cosas: las actas de nacimiento son de hechura mexicana, con lo cual el sudamericano se hace pasar por mexicano, por lo que tiene la seguridad que al deportarlo lo -

(79) Jimenez, Miguel. Excelsior. 6 de julio de 1989

dejan en la frontera; y segundo, los falsificadores son fundamentalmente norteamericanos que han descubierto "esa industria" tan variada y bien remunerada.

Una de las razones por la que los "hispanos" se sintieron agredidos con la Ley Simpson-Rodino, es porque castigaba hasta con cárcel y multa al empresario que contratara a indocumentados, pero la misma Ley dió la solución al problema, si los empresarios están obligados a exigir al trabajador extranjero documentos que señalan su legalidad para trabajar, pero no están obligados a investigar si la documentación es falsa o verdadera.

Pero eso es que en la práctica la Ley Simpson-Rodino ha resultado un fiasco para impedir que los indocumentados trabajen, aunque si ha tenido éxito como una forma de compartir el Estado con los empresarios los beneficios de la mano de obra (a través de las multas).

Algunos legisladores norteamericanos recurrieron al sentido de patriotismo para convencer a los empresarios que no debían contratar a "hispanos", ya que éstos les quitan el trabajo a los norteamericanos, siendo siete millones los desempleados.

Pero tal argumento no convenció a los empresarios, que son quienes tratan de cerca a la gente trabajadora, quienes conocen la realidad del mercado de trabajo: - hay determinado tipo de empleos que los norteamericanos no quieren o bien que éstos no trabajan en verano. El primer argumento hace pensar que los "hispanos" realizan los trabajos más ínfimos, lo cual en cierta forma es verdad, mientras que el "hispano" aprende el idioma y conoce el ambiente.

Y las multas impuestas a los empresarios tampoco han logrado reducir la contratación de indocumentados; por cierto que esto de las multas se inició en California antes de la Simpson-Rodino, allá por 1971 y doce Estados - siguieron más su ejemplo, pero "ninguno ha tenido rendimientos apreciables en su intento de reducir la inmigración" - (80). Y California, a pesar de las multas a empresarios - es el Estado que más indocumentados posee; se calcula que "California es la sede de casi el 50% de los ilegales que hay en el país". (81).

(80) Centro de Estudios de Inmigración de Washington. --
Excelsior. 29 de agosto de 1987

(81) Idem

Basta pensar que una multa de 200 ó de 2,500 dólares por indocumentado contratado, el patrón tranquilamente la recupera con creces con el mismo trabajador. Y sin embargo como señala el Centro de Estudios de Inmigración de Washington "es muy difícil imponer multas cuando se tienen 7 millones de patrones y 700 investigadores" -- (82)

VIOLACIONES DIRECTAS A LOS DERECHOS HUMANOS
DE LOS TRABAJADORES EMIGRANTES.

Esta es una relación enunciativa de las violaciones más frecuentes cometidas contra los trabajadores en Estados Unidos:

1.- EXPLOTACION.- Dentro de este rubro se encuentran bajos salarios y extensas jornadas de trabajo.

2.- Hacinamiento

3.- Denuncias a la "Borde Patrol" para no pagar sueldos.

4.- Encarcelamiento

- 5.- Robos
- 6.- Golpes y vejaciones
- 7.- Asesinatos
- 8.- Tormentos.
- 9.- Empleo de niños
- 10- Redadas en las calles
- 11.-Redadas en las fábricas
- 12- Esterilización.
- 13- Deportaciones
- 14- Decomiso de Visas
- 15- Discriminación
- 16- Demora de amnistía
- 17- Propaganda en contra.

1.- Explotación.- Se comprende que la Explota
ción en el trabajo se da fácilmente en un medio donde la -
oferta del mismo la forma un amplio grupo que desconoce el
ambiente en que se va a desempeñar y el lenguaje del mismo,
tanto más si el individuo que va a prestar sus servicios -
recibe cantidades mucho mayores a las de su país de origen.
No vale la pena señalar en este estudio si se paga por ho-
ra o por semana. Por ejemplo, el congresista demócrata por
California, Edward Roybal comentó que "los sueldos son ac-

tualmente de 4.25 dólares por hora, pero muchos trabajadores no lo reciben completo so pena de ser despedidos si se quejan". (83). Además Edward Roybal hizo notar que "esta anomalía no es privativa de los Angeles, pues de hecho ocurre en todo el país". (84)

Lo principal es recordar que todas las monedas latinoamericanas están muy devaluadas en relación con el dólar, por este motivo cualquier cantidad de dólares se hace una fortuna en moneda nacional. El hecho es que el empresario norteamericano puede pagar a los trabajadores extranjeros un sueldo menor y éste ser aceptado, tanto mas si el que lo percibe carece de permiso para trabajar. Y peor todavía, el trabajador aceptará cualquier sueldo si sabe que le hacen el favor de no denunciarlo a Migración, puesto que está cometiendo un delito que le puede costar cárcel al patrón. ¡Bonito manipuleo de la Ley Simpson-Rodino!

Las extensas jornadas de trabajo se notan principalmente en el trabajo agrícola, ya que las zonas de labor no están precisamente en el lugar donde se vive y aun-

(83) Jiménez, Miguel. Excelsior 9 de agosto de 1988

(84) Idem

que estén en el mismo rancho, continuamente se requiere de algún vehículo para llevar al trabajador de la casa habitación al lugar de trabajo, saliendo por la mañana y regresando ya obscureciendo.

El hecho debe especificarse porque nos referimos a uno de los primeros países del mundo, de los más adelantados económica y técnicamente, con lo cual se supone - que esas largas jornadas no deben existir y es un hecho -- que existen sobre todo contra los trabajadores en las épocas de pizca de algodón y de productos agrícolas.

2.- Hacinamiento.- Todavía en los ranchos y haciendas norteamericanas tienen galerones donde duermen los trabajadores en literas, con baños colectivos. Y esto sucede no sólo en el campo sino también se manifiesta en las poblaciones, sobre todo en Arizona, California y Texas; en esos Estados donde hay casi tanta población norteamericana como mexicana es patente las malas viviendas que pueden alquilar los trabajadores "hispanos". Como en ese lugar denominado "Santana" en Arizona, donde las casas son tan deprimentes como los jacales en donde viven los más po

bres de nuestros campesinos. Pero aquí viven así porque ganan poco, pero allá porque no pueden conseguir algo mejor. Ahí se palpa la discriminación.

3.- Denuncias a Migración para No Pagar Sueldos.- Es cierto que los empresarios, o sus "capataces tienen cierta costumbre de denunciar a los indocumentados que tienen de empleados para no pagar sueldos y hasta en ocasiones llegan a retener dicho sueldo para ese fin. Por eso no llama la atención esas declaraciones de Harry Caldwell, Jefe de Policía de Houston, Texas; "Los mexicanos... no representan ningún problema y lejos de participar en actos ilegales son víctimas de la delincuencia organizada, ya que por temor a ser entregados a las autoridades de migración, prefieren callar y sufrir las injusticias de la explotación y marginación por parte del ciudadano estadounidense". (85)

Pero el Jefe de la Policía de Houston no se quedó en simples declaraciones: "creó un grupo especial de agentes que tratan de evitar todas las irregularidades que

(85) Medina, Rafael. Excelsior. 3 de agosto de 1979

se cometen contra los mexicanos que se encuentran en situación ilegal en Estados Unidos". (86)

Este grupo de asesoramiento a los mexicanos sobre cuestiones de trabajo, hace por ejemplo "que el empleador pague lo que debe al empleado". (87)

Esta sugerencia y la creación del grupo de asesoramiento a favor de mexicanos demuestran la importancia que han alcanzado las irregularidades que se cometen contra los nuestros y, no menos importante también, es la simpatía manifiesta de algunos políticos norteamericanos a favor de los compatriotas.

El éxito que haya tenido o tenga este grupo - asesor se ignora por completo, pues no hay noticias al respecto ni parece que se haya extendido a otras poblaciones. Lo cierto es que las violaciones contra mexicanos son patescentes y el silencio de los mismos por miedo a la deportación también es palpable.

(86) Medina, Rafael. Excelsior. 3 de agosto de 1979

(87) Idem

No está por demás hacer notar que un Tribunal Federal de Apelaciones de Atlanta sentenció que "los ilegales que no reciban salario mínimo o que no reciban una compensación adecuada, podrán demandar sueldos". (88)

4.- Encarcelamiento.- Un gran porcentaje de trabajadores ingresan a Estados Unidos legalmente, pero lo cierto es que la gran mayoría se queda más tiempo del que señalan sus documentos, transformándose en indocumentados, es decir, gente que carece de permiso para estar ahí. Esto se debe a que las autoridades migratorias no siempre dan facilidades para obtener nueva visa. En principio en todos los países el permiso que dan es para ser utilizado por el tiempo que se especifica, así que el que obtiene una visa debe salir del país para obtener otra.

En parte las autoridades migratorias no sólo ayudan a proporcionar la mano de obra adecuada en una época determinada, sino también disminuirla cuando ya no se necesita tanto, y lo que es más importante, ayudan a que el trabajador se mantenga en el mercado negro para que no exija mayores salarios.

(88) Smothers, Ronald. Excelsior. 13 de julio de 1968

Solamente así se entiende que en la frontera y en los propios pueblos y ciudades cercanas a México, se hacen los trabajadores en las plazas y aún se quedan a dormir en la calle a la vista de policías y agentes migratorios. Y no hacen nada las autoridades para dispersar a toda esa gente porque saben que son trabajadores y que muchos tienen su documentación en regla, aunque muchos otros ya la tienen vencida. Esto ha pasado en Calaxico, San Diego, Bronswill, El Paso.

Y sin embargo, las cárceles en el Sur no dan abasto para detener a gran número de indocumentados, al grado de que se han hecho ya verdaderos corralones con galerías provisionales.

Y a fin de disuadir a los indocumentados para que no vuelvan a cruzar la frontera, muchas veces los detienen por tres o cinco meses.

Uno de los más famosos "corralones" es el que está cerca de Port Isabel, Texas, donde también se encuentran muchos nicaraguenses desde el año de 1987, "exmilitares, jóvenes que escapan del reclutamiento y hasta fami---

lias completas, 239 en febrero, 434 en mayo, 587 en junio", "El Servicio de inmigración calcula que en un año pasarán por ese centro unos 35.000" (89)

5.- Robos.- Durante la XXIX Reunión Interparlamentaria México-Estados Unidos que tuvo lugar en abril de 1989, el Senador Tabasqueño Roberto Madrazo precisó: - "Nos preocupa que en Estados Unidos exista de hecho una - reacción antimexicana, discriminación, vejaciones y malos tratos, tanto en lo individual como en lo colectivo contra nuestros compatriotas y que sean tratados como delincuentes de alto riesgo, por carecer del permiso de residencia". (90)

Pero el Senador Muñoz Ledo, de la oposición, - demandó "al gobierno y al Congreso Norteamericano que reconozcan que el inmigrante ilegal no es un delincuente, sino un trabajador que responde a expectativas de trabajo mejor remunerado". Además mencionó "los resultados de estudios del investigador Clarck Reynolds, de la Universidad de - Stanford para el año 2000; el mercado laboral de Estados - Unidos requerirá entre 15 y 20 millones de trabajadores ex

(89) Maraniess, David. Excelsior 15 de febrero de 1988

(90) Madrazo Pintado, Roberto. Excelsior 30 de abril de - 1990

tranjeros para suplir la mano de obra no calificada en -- ese país, sin contar los millones de jornaleros agrícolas" (91).

La reunión tuvo un prolongado y áspero debate en que los senadores y diputados prfistas y de la oposición presentaron un frente común para exigir el respeto a los - Derechos Humanos y Laborales de los trabajadores migrato-- rios. Demandaron también el cese a las acciones polficia-- cas, el maltrato y el abuso ffsico contra mexicanos sin - documentos migratorios. El Senador Roberto Madrazo expuso "que el maltrato y el abuso ffsico contra mexicanos sin - documentos migratorios constituye una situación recurrente en el vecino país". "Suman ya 37 los incidentes fronteri-- zos en la franja Tijuana-San Diego, en la misma zona en -- que nacionales mexicanos fueron heridos o muertos, viéndo-- se involucrada en todas estas agresiones la Unidad de Pre-- vención contra el Crimen de San Diego". "Y agregó: que "en este sentido, la Ley Simpson-Rodfno representa más que solución de fondo - una manera parcial de enfocar el asunto. La Ley Simpson trajo mas - clandestinidad y abusos". (92)

(91) Muñoz Ledo. Porfirio. Excelsior. 30 de abril de 1990

(92) Madrazo Pintado. Roberto. Excelsior. 30 de abril de 1990.

Pero la explotación al trabajador no está únicamente en los bajos salarios o en jornadas excesivas, la explotación propiamente dicha se encuentra en los siguientes tres períodos:

- 1.- Durante el empleo
- 2.- Durante el traslado del lugar de origen - al del empleo.
- 3.- Durante el regreso del trabajador a su lugar de origen, y todavía podría agregarse otro período
- 4.- En envío del dinero del trabajador a su lugar de origen, (giros o remesas que frecuentemente se pierden).

Casi diariamente sale en los periódicos lo que hicieron los "polleros" (traficantes de trabajadores que les cobran por llevarlos y conseguirles un empleo en Estados Unidos).

Constantemente se afirma que contra quienes se ejerce toda la persecución y toda la acción de la justicia es contra los enganchadores de indocumentados.

Cerca de la frontera, tanto allá como aquí en México, las autoridades policíacas o migratorias no pueden ven a un "hispano" caminando sólo porque inmediatamente le piden sus documentos. Claro que ésto es mas frecuente en el lado norteamericano, porque de este lado es más difícil reconocer a los que regresan de allá o los que son latinoamericanos, pero de cualquier manera también aquí la explotación resulta fabulosa, mejor dicho el robo, aunque provenga de una autoridad.

Para corroborar lo que se afirma basta ver que estando el Presidente Carlos Salinas de Gortaria en Ciudad Juárez, se le informó "que los trabajadores mexicanos trajeron de Estados Unidos 500 millones de dólares, de los --cuales 200 millones quedaron en manos de autoridades inmigrantes". El Presidente declaró indignado que era "aberrante la extorsión a migratorios que regresan tanto en Estados Unidos como en nuestro país y ofreció que habrá un esfuerzo paralelo del Gobierno y de la sociedad para que aquellos no sean víctimas en el exterior, pero sobre todo que ya no lo sean aquí". (93)

(93) Samaniego Reyes, Fidel. El Universal. 8 de agosto de 1990

Con respecto a "la lista de 400 traficantes de trabajadores que entregó Estados Unidos en Tijuana", el acto fué realizado por el Procurador Federal de San Diego, - Michel Walsh, quien dijo que la lista la elaboró la Patrulla Fronteriza de Estados Unidos, "basada en los interrogatorios que se hacen a los indocumentados que son arrestados en suelo estadounidense, en la lista se incluyen principalmente a mexicanos, pero se sabe que hay gran número de éstos ligados a centroamericanos". (94)

Lista de 400 enganchadores latinoamericanos, - pero no mencionaron polleros norteamericanos que indudablemente debe haber en el lado estadounidense y no solamente para la primera fase de la internación, sino en mucho mayor escala para la búsqueda de empleo al trabajador que es en donde el pollero se queda con una fuerte cantidad de dinero.

En el periódico que trae la noticia que se cita se habla de un plan contra los enganchadores realizado por tres Secretarías de Estado (Gobernación, Hacienda y la Defensa Nacional) que se pondría en práctica aquí y si da-

(94) Ferrer Jesús Victor. Excelsior. 26 de junio de 1979

ba resultado entonces la acción se extendería a toda la -
frontera.

Parece que el plan no dió resultado porque ja-
más se volvió a hablar de ello ni se ha mencionado una dis-
minución de los enganchadores.

Pero un plan contra polleros realizado por tres
Secretarías de Estado en México, resulta descabellado, un
pleno desconocimiento de la naturaleza del problema.

¿Para qué? ¿Para impedir que salga la gente --
del país? Eso es inconstitucional, un atentado a los Dere-
chos Humanos. ¿Para impedir que los trabajadores ingresen
ilegalmente a Estados Unidos? Este es problema de ese -
país no nuestro. Basta pensar que si ellos quisieran ac-
abar con la entrada de trabajadores extranjeros no estarían
dándoles tantas facilidades cuando les conviene.

Y precisamente se trata este problema porque -
uno de nuestros más grandes errores en esta cuestión es -
gastar fuertes sumas de nuestro presupuesto en investigar
y detener a miles de trabajadores centroamericanos que cru-

zan nuestro país para internarse en Estados Unidos. Estamos llegando al colmo de detenerlos cuando ya casi están en la frontera norteamericana. Que los detengan cuando ilegalmente cruzan la frontera con Guatemala está bien, pero detenerlos cuando ya han dejado atrás gran parte de la República es un error. ¿Quién paga los gastos del transporte de su deportación a centroamerica? ¿Quién le da de comer mientras hace todo ese recorrido? El pueblo de México.

Cierto que tenemos más de 100.000 asilados latinoamericanos, pero se trata de gente que huye de su país por cuestiones políticas no económicas.

¿Por qué perseguir a los indocumentados centroamericanos? ¿A quien han perjudicado para detenerlos y encarcelarlos? Nuestro error fué dejarlos pasar en la frontera con Guatemala, pero si pasaron hay que dejarlos salir. No cometamos el mismo error que los norteamericanos al tratarlos como delincuentes.

¡Pero nuestros periódicos anuncian la captura con orgullo! Si, los indocumentados centroamericanos son delincuentes si lo cual es un craso error. El día 2 de ju--

llo de 1990 apareció esta noticia: "en los últimos seis meses 36,000 indocumentados y 30 polleros fueron detenidos en la zona sur de Chiapas. Por otro lado se despidió a 15 agentes de migración por extorsiones y otros ilícitos". - (95) Los indocumentados a la misma altura de la noticia de los agentes extorsionadores y sinvergüenzas.

Está bien que en el Estado de Chiapas se busque a los que se internaron al país ilícitamente, pero una vez que ha pasado ese Estado hay que dejarlos cruzar el país y que se vaya. Los polleros aquí en México se extinguirían casi en su totalidad y lo que es más importante, la policía y los agentes de migración mexicanos que andan buscando por todo el país a indocumentados centroamericanos para asustarlos y robarlos, se les acabaría su "negocio". Este es uno de los pasos que debe de dar el Presidente Salinas de Gortari si quiere acabar con la extorsión a los indocumentados en México.

Con relación a los polleros en Estados Unidos, la verdad es que una gran cantidad de trabajadores mexica-

(95) Gardias, Francisco. Excelstor, 2 de julio de 1990

nos se van por su cuenta y riesgo, posiblemente más de un 50%. No hay que olvidar que California, Texas, Nuevo México y Arizona casi tienen la mitad de la población mexicana y que muchos de los que van cuentan con parientes o amigos.

En cuanto al envío de dinero por parte de trabajador a su lugar de origen, mediante giros y remesas, el robo ha sido fabuloso, por eso es que el Presidente de la República dió a conocer "la instalación del Servicio de Giro Postal Internacional, mediante un acuerdo entre las administraciones de Estados Unidos y nuestro país, que permitirá el envío de dinero de aquella nación de manera segura". (96)

A este respecto, no creo que la solución sea mandar giros, pues los empleados de correo, tanto en México como en Estados Unidos, han demostrado mucha "habilidad" en abrir las cartas que vienen de allá, desapareciendo la orden de pago. Lo mejor es pensar en depósitos que se hagan en Estados Unidos para que el remitente únicamente informe a sus familiares que pasen a cobrar a determinado Banco en México con tal número de cuenta e identificación.

(96) Samaniego Reyes, Fidel. noticia citada

Lo grave es que los trabajadores no están acostumbrados a depositar su dinero en bancos y que allí en Estados Unidos los bancos están quebrando muy seguido, sobre todo los del Sur, perjudicando a gran cantidad de mexicano--norteamericano.

Ya hay bancos mexicanos que tienen sucursales - en aquel país, valdría la pena una fuerte propaganda allí para que el trabajador deposite en bancos mexicanos. El caso es que el correo no interviene en el envío de dinero.

Precisamente por no acostumbrar a hacer depósitos bancarios, el trabajador sufre cuantiosos robos al regresar a su lugar de origen.

6.- Golpes y Vejaciones.- Siempre se ha notado el trato frío, despectivo, del norteamericano con el mexicano, salvo aquellos que se han internado en México por diversos motivos parece que modifican un poco su apreciación. En los últimos años en que ha llegado tanto centroamericano a Estados Unidos y aún mucho sudamericano, la situación pareció cambiar, pero a la larga no ha sido así.

Con el aumento de tanta población de habla castellana y que encuentran trabajo con tanta facilidad, se ha llegado a decir y a creer que el "hispano" o "mexicano" (por ser la mayoría y porque no es fácil diferenciar entre sí al latinoamericano) le está quitando los empleos al norteamericano porque acepta menos sueldo.

Más aún, el norteamericano de la frontera ha visto crecer la población "hispana" en forma desmedida, al grado de que han perdido la mayoría en una franja de 50 a 100 kilómetros. Para colmo, han descubierto que el índice de natalidad de los "hispanos" es de cinco veces más que la población norteamericana. (97)

Todo ésto se ha llamado "invasión silenciosa" y ya es sabido a lo largo de todo el país. Quizá por eso se tiende a señalar que ha surgido un "antimexicanismo" en Estados Unidos. Jorge Bustamante, por ejemplo, Director del Colegio de la Frontera Norte y un profundo estudioso desde hace muchos años de las relaciones entre México y Estados Unidos, constantemente ha denunciado situaciones de violencia en la línea divisoria. Nunca le pareció bien

(97) Bustamante, Jorge. Excelsior. 14 de septiembre de --
1987

esa consigna de "ilumina la frontera", que reúne a cientos de automóviles estadounidenses... con los faros encendidos al fin de iluminar el río y, supuestamente, evitar el paso de indocumentados. (98)

El caso es que el "sentimiento antimexicano" - (por ser la mayoría descendientes de mexicanos y por no poderlos diferenciar de los demás latinoamericanos) es un hecho que se ha manifestado en la formación de grupos que atacan a los "hispanos" y en el aumento de discusiones individuales por cualquier motivo.

Ese sentimiento antimexicano ya se notaba por la década de los 70, cuando apareció el proyecto de Ley -- Simpson-Rodino en que se vió claramente que dar trabajo a un indocumentado era un delito y se podía llegar a castigar con cárcel al empresario. Indocumentado fué sinónimo de ilegal, fuera de la Ley.

Pero más aún, el Senador Simpson, el mas importante instigador de esa Ley, en sus discursos constantemente acusa a los indocumentados (él habla de inmigrantes y

(98) Bustamante, Jorge. Excelsior. 20 de junio de 1990

por lo mismo sus acusaciones no solamente perjudican a éstos sino a todos los latinoamericanos). Una de sus últimas declaraciones causó revuelo en todo el país y en los periódicos se llegó a declarar que "el discurso antiinmigrante de Simpson provoca violencia contra indocumentados". "No solamente los culpa del desempleo entre sus habitantes, sino también de drogadicción y de criminalidad". La co---rresponsal agrega en forma chusca que "se les culpa hasta de los embotellamientos en San Diego. (99)

La CTM, en un estudio dado a conocer a los medios de comunicación, afirma que "tan sólo por Tijuana, - principal puerta de acceso a California hay 50 millones de cruces anuales de compatriotas que son víctimas de vejaciones, maltratos y en algunos casos hasta perecen a manos de la Patrulla Fronteriza o de "escuadrones de la muerte" que se dedican a cazar ilegales". "El documento señala que es indispensable resolver este fenómeno social que tiene sus raíces en el deterioro de las condiciones de vida de los obreros y campesinos mexicanos. Reconoce que los esfuerzos que se hacen en este sentido son encomiables, pero insuficientes para defender el problema".

(99) Dominguez, Araceli. Excelsior. 11 de abril de 1990

"La CTM al presentar el estudio enfatiza la denuncia que entre los meses de mayo y junio del presente año, se registraron siete incidentes contra connacionales, los cuales revistieron graves resultados debido a que los hechos verificaron el uso de armas de fuego y dió un saldo de cuatro mexicanos muertos, entre ellos un menor de 12 años."

"los indocumentados que cruzan la frontera hacia Estados Unidos por lo general se basan en trabajos agrícolas y alcanza la cifra de 1,200.000 el 80% son de origen mexicano, y sólo para agregar un dato que sería estimativo, afirma que las utilidades anuales generadas por el sector agrícola californiano es del orden de los 16 mil millones de dólares". (100)

"La Ley Simpson-Rodino es la enésima que se pone en marcha en Estados Unidos, contra ansias de libertad en grupos que, como los mártires de Chicago en el siglo pasado, hasta nuestros días, reclaman trato justo, salarios y horarios más humanos y otros derechos políticos, coincidieron en señalar Bert Corona, catedrático de la Universidad (100) Hernández, Jacinto Noé. Excelsior 20 de julio de 1990

dad de los Angeles y Harvard, así como la Doctora Margo de la Ley, catedrática de otros centros". (101)

7.- Asesinatos Constantes por los Agentes de Migración y Particulares.- Ya el estudio de la CTM dado a conocer públicamente señala asesinatos cometidos por la Patrulla Fronteriza y por los llamados "escuadrones de la muerte". Estos son organizaciones de particulares (seguramente norteamericanos) que se han dedicado a matar desde hace varios años a latinoamericanos que cruzan la frontera, es un hecho su existencia, su actividad y sus terribles resultados. Y el colmo es que han surgido también de grupos particulares norteamericanos los llamados "angeles salvadores", que se encargan de proteger a los indocumentados. - Casi todos estos grupos son sociedades religiosas. Llama la atención, por ejemplo, las declaraciones del Arzobispo Quinn, Presidente de la Conferencia Episcopal norteamericana y Arzobispo de San Francisco: "culpa a su país de ser el causante de las situaciones de injusticia, desigualdad y miseria que privan en América Latina, ningún país tiene derecho a hacer de otro una colonia económica, política o

(101) Herrera, Joaquín. Excelsior. 6 de junio de 1984

social. Paralelamente las naciones sometidas tienen todo el derecho de liberarse del coloniaje". (102)

La Corresponsal Marta Anaya señala "la existencia de grupos de jóvenes estudiantes que realizan actividades paramilitares en las cuales aparentemente se dedican a la cacería de indocumentados... para supuestamente auxiliar a las autoridades migratorias estadounidenses en su actividad de detención de indocumentados". (103)

Por otra parte, no sólo en las ciudades sureñas de los Estados Unidos se ven muchas veces enormes conglomerados de trabajadores que se mueven de un lado a otro; también es común ver por las calles de pequeñas poblaciones al tipo clásico de hombre de trabajo mexicano. Asimismo, en México "las ocho principales ciudades fronterizas con Estados Unidos como Tijuana, Mexicali, Nogales, Ciudad Juárez, Piedras Negras, Nuevo Laredo, Reynosa y Matamoros, están convertidas en valladar de una creciente migración de hombres y mujeres que desean trabajar en el sur de Estados Unidos y, al no lograrlo, se estacionan ahí y crean -

(102) Samaniego Reyes, Fidel. Excelsior. 14 de septiembre de 1979

(103) Anaya, Marta. Excelsior. 22 de mayo de 1990

problemas de falta de servicio, hacinamiento, paracaidismo, desempleo e insalubridad". (104)

De esta manera, es posible entender que los habitantes de esos lugares estén nerviosos, molestos de ver constantemente gente extraña.

Es indudable que todo esto ha contribuido mucho a que los habitantes de esas regiones actúen de manera poco usual, Antonio López Nakasono, Presidente de la Barra de los Abogados de Nuevo Laredo afirma que "es tal el grado de delitos que se comete diariamente aquí, que no hay semana sin que aparezca un cuerpo flotando sobre el agua del Río Bravo, sin ningún documento que lo identifique y sin rastro de los agresores". (105)

En San Diego, el Jefe de la Border Patrol, Dale W. Cozart, ordenó "tirar a matar contra los indocumentados que pretendan cruzar la frontera con Estados Unidos", con lo cual la Senadora Marquez se pronunció porque "se integre una comisión bilateral que intervenga a favor de los trabajadores ilegales mexicanos" y precisó que "en tanto los jefes de Estado buscan resolver puntos importantes de (104) Soriano Angel, Excelsior, 10 de mayo de 1990 (105) Idem

las relaciones de buena vecindad, los funcionarios menores abusan de sus cargos para cometer ataques como crímenes a mansalva". (106)

Es conveniente señalar lo que afirma un Maes--tro y estudioso de este problema y que ya se ha citado -- aquí varias veces: Jorge A. Bustamante "no puede uno hacer un juicio a la ligera para comentar la victimación de mexi--canos a manos de policías estadounidenses, sin tomar en -- cuenta las emociones que esto despierta entre quienes han conocido de la crueldad en el abuso del poder de esos poli--cías que operan en la frontera con México desde cuando los "Texas Rangers" hicieron tristemente célebre la práctica -- de llevar siempre pistolas viejas con objeto de dejarlas -- junto al mexicano asesinado, a fin de luego utilizar la -- presencia de esa arma para alegar legítima defensa".

"En el curso de la semana pasada me dijo el -- personal del consulado de México en San Diego, que los dos muertos con antecedentes penales, lo habían sido de sendos balazos en la nuca, según lo revelaron las respectivas au--topsias cuya documentación está en poder del consulado. --

(106) Domínguez, Araceli. Excelsior. 16 de febrero de 1988

Este hecho justifica un examen mas cuidadoso del asunto. - Aún frente al pepr de los criminales no se puede justifi-- car la violación de los derechos humanos y la mínima regla de justicia de la que parte la justificación de la existen- cia de los tribunales. No se trata de un hecho aislado, - pues en los últimos seis meses ha habido seis balaceados - sólo en la frontera entre Tijuana y San Diego. No todos - esos incidentes fueron como el referido aquí, pero siempre las balas de los policías estadounidenses y, los muertos, de México". (107)

8.- Redadas.- A simple vista puede no parecer un caso de violación a los Derechos Humanos las redadas a indocumentados y, sin embargo, las violaciones que se come- ten son múltiples.

Hay que tomar en cuenta varias circunstancias:

1.- No debe olvidarse que la gran mayoría de - los norteamericanos piensa que en realidad los "hispanos" les están quitando el empleo.

2.- A los norteamericanos les molesta que en su propio país se hable cada vez más español.

Esto tiene importancia porque una redada perjudica a cualquier persona documentada o indocumentada, sobre todo si no se habla el inglés o apenas se hace entender.

"La Cámara de Comercio Hispana de Estados Unidos en Los Angeles, indicó que la aplicación de la Ley Simpson-Rodino perjudica al movimiento comercial en el Estado, ya que las ventas cayeron hasta el 50%. La gente tiene miedo de salir de compras por las redadas". (108)

El Comisionado del Departamento de Inmigración y Naturalización de Los Angeles, Harold Ezell informó que "ayer fueron detenidas 70 personas presuntamente indocumentadas al inspeccionar una fábrica del centro de la localidad". "Al ser cuestionado sobre qué número de mexicanos podrá calificar su residencia temporal, respondió que solamente el 73% que laborarán en campos agrícolas, y que de--

(108) Jimenez, Miguel. Excelsior. 23 de julio de 1988

ben demostrar que toman lecciones de Historia, Civismo e Inglés". (109)

Estas declaraciones del Comisionado de Migración en Los Angeles hacen recordar que con la Ley Simpson-Rodino se esperaba que alcanzaran la amnistía unos 5 millones de indocumentados, pero después sólo la alcanzaron uno o dos millones y las solicitudes no se presentaron al ver la cantidad de requisitos y obstáculos que exigió migración, y como expulsó a una enorme cantidad de gente, muchos tuvieron miedo de que también los deportaran. En resumen; con las redadas se revisan documentos y a mucha gente se le deporta por no llenar los requisitos.

Pero independientemente de esta finalidad de las redadas, llama la atención que tengan lugar cuando se sabe, y aquí hemos dicho, que en días y semanas se aglomeran en ciudades norteamericanas del Sur, cantidad de trabajadores que duermen en plena calle a la vista de policías y sin que los del Departamento de Migración los moleste. Esta no es una contradicción ya que la política se mueve en conformidad con las necesidades de la temporada; sacan

trabajadores de las fábricas para mandarlos al campo, dan muchas facilidades a los trabajadores cuando llegan las "piscas" y la recolección de cosechas.

9.- Esterilización. "El gobierno estadounidense se trata por todos los medios de que los latinos y chicanos se mantengan como minoría étnica, afirmó el dirigente del "Movimiento por la vida", Jaime Bernal de la Parra. Y para ello se han preocupado porque las tasas de las comunidades latinas, principalmente las de origen mexicano se -- mantengan bajas".

"Con la tolerancia del gobierno estadounidense, comentó, se han establecido a lo largo de la frontera con México, desde Los Angeles hasta Calexico, 16 clínicas afiliadas a la organización hospitalaria del Doctor Edward Alfred, donde anualmente se realizan 60 mil abortos, 50% de los cuales se practican a mujeres de origen latino".

"En esas clínicas, denunció, se obliga a las mujeres embarazadas a sesión de terapia y auscultación física denominada "consejo previo", pero durante tal sesión se les coloca una laminaria que les provoca una distensión en el cuello de la matriz ocasionando irremediablemente el

aborto en condiciones insalubres. La paciente, añadió, -- por lo regular ignora el tipo de tratamiento a que es sometida". (110)

El Movimiento por la vida es una organización de ayuda a los sectores marginados y que está vinculada con la iglesia católica estadounidense.

El dirigente de este Movimiento expresó que -- "se ha podido comprobar que la actitud que se guarda en esos hospitales hacia las mujeres latinas y mexicanas es racista y evidencia la trama de una estrategia tendiente a aminorar las tasas de crecimiento demográfico entre ese núcleo de población". (111)

10.- Decomiso de Visas.- Es un hecho perfectamente conocido que las autoridades migratorias norteamericanas tienen por costumbre detener en el momento que así lo consideren las autorizaciones o tarjetas dadas por ellos mismos

(110) Paredes, Joaquín. Excelsior. 29 de agosto de 1985

(111) Idem

En los periódicos resulta noticia mas o menos común el señalar que a grupos de trabajadores les quiten - las autoridades norteamericanas las tarjetas migratorias. Pero parece que ya han empezado a tomar cartas en el asunto los consulados de México; "una demanda colectiva ante - la Corte Federal en esta ciudad (San Diego, Cal.) interpusieron unos 3 mil trabajadores mexicanos del área agrícola, para obtener del Servicio de Inmigración y Naturalización la devolución de sus tarjetas migratorias decomisadas, por que supuestamente se adquirieron de manera fraudulenta".

"Así lo confirmó el lide local de la Coalición Pro-Derechos Chicanos, Roberto L. Martínez y precisó que - Leticia Vázquez fué instruida por el Consulado de México - en esta ciudad para encargarse de la asesoría legal y convertirse en coadyuvante de la parte demandante ante el juzgado".

"El lider chicano aseguró que además los afectados cuentan con el aval de sus patrones, lo cual refuerza la legitimidad de la defenza de sus derechos". (112)

(112) Domínguez, Araceli. Excelsior 11 de enero de 1989

11.- Propaganda Antimexicana.- Frente al oleaje latino los norteamericanos asumen esencialmente dos actitudes: una convoca al mundo WASP (White Anglo Saxon - Protestant) a cerrar filas, refrescar la tradición racista y repelar la "invasión silenciosa".

"Otra apela a la tradición democrática y propone fortalecer la condición de "sociedad abierta" que ha permitido a Norteamérica asimilar de otros pueblos el talento y la tecnología que le han habilitado para encabezar el mundo occidental. Esta opción significa abrir los ojos y del sistema norteamericano a la evidencia de que la realidad asiática y latinoamericana ya asentó sus reales en el imperio". (113)

Ya hemos hecho notar en este pequeño estudio - numerosos actos en contra de los trabajadores latinoamericanos. El más patente es el de la Ley Simpson-Rodino y las declaraciones del Senador Simpson acusando a los inmigrantes de drogadictos y ladrones. La aparición de grupos juveniles norteamericanos que en su deseo de ayudar al Departamento de Migración detienen en las calles a cuanto

latinoamericano se les ocurre quitándoles su documentación cuando así lo consideran necesario.

El caso es que esa propaganda antimexicana repercute muy desfavorablemente para el trabajador y no es difícil señalar que es una de las causas directas de sus bajos salarios, de su dificultad para encontrar casa-habitación y de muchas incomodidades en su vida social entre otras cosas.

Los trabajadores extranjeros no logran el Seguro Social.

"Alrededor de 10 mil mixtecos residentes en California desconocen los beneficios reales del seguro facultativo, así como los mecanismos para que sus parientes reciban atención médica". (114)

Es cierto que la gran mayoría de los trabajadores inmigrantes se les descuenta la cuota del Seguro Social, con excepción en muchos casos de los que trabajan en el campo, que muy continuamente no les hacen ningún descuento.

(114) Domínguez, Araceli. Excelsior. 17 de agosto de 1990

A este respecto es agradable constatar que en este año el Presidente de la Unión de Trabajadores Agrícolas en Estados Unidos, el famoso líder César Chávez firmó un Convenio con el Seguro Social para que los familiares de los trabajadores emigrantes reciban las beneficios del Seguro. Pero ¡lo increíble! el Convenio no fué firmado con el Seguro Social de Estados Unidos, fué firmado con México.

El Seguro Social Mexicano dará servicio a los trabajadores agrícolas de California. Ojalá que pronto se encuentre una fórmula para que el Seguro Social (Mexicano o Norteamericano) lo aprovechen también los trabajadores de las ciudades y poblaciones. El pueblo no solamente son los ciudadanos sino también las gentes que conviven en el país.

CONCLUSIONES

1.- Los Derechos Humanos antes de ser Derechos fueron sentimientos que se plasmaron en las religiones.

2.- Los Derechos Humanos son la dimensión -- del hombre de cualquier raza, de cualquier religión y, - en general, de cualquier política.

3.- Gracias a los movimientos migratorios - en el mundo, cuatro Continentes pudieron poblarse.

4.- Por los movimientos migratorios el ser - humano pudo desarrollarse cultural, social y económica- mente.

5.- En principio, puede afirmarse que la - Prehistoria se formó con emigrantes y la Historia con in- migrantes.

6.- El Derecho de Gentes en el Imperio Roma- no fueron las primeras normas sobre extranjeros, sobre - inmigrantes.

7.- El principio romano de que el "Derecho - existe para el Hombre" fué falso. Lo cierto es que muchos hombres no existieron para el Derecho. Con los Derechos Humanos ese principio será verdad.

8.- El movimiento migratorio de refugiados - tuvo relativa importancia en la antigüedad. No movió - los millones de gente de la época actual, pero sirvió para el crecimiento de las ciudades y pueblos. (Atenas, - Tebas).

9.- El Derecho de Asilo surgió en Grecia como sistema, pero indudablemente su origen se pierde en - la Prehistoria, entre los primeros sentimientos nobles - del hombre.

10.- La Edad Media marca el apogeo del Asilo Religioso y el principio del Asilo Territorial como un - derecho.

11.- El Derecho de Asilo se plasmó en la -
Constitución Francesa protegiendo a los que eran perse-
guidos por causa de la libertad. Apareció en la Consti-
tución Soviética de 1925, defendiendo los intereses de -
los trabajadores. En 1933, en Ginebra, el Derecho de --
Asilo concedió privilegios a los asilados sobre otros ex
tranjeros.

12.- En el Continente Americano el Derecho -
de Asilo tuvo notables éxitos: En Montevideo, en 1933,
rompió la tradición internacional de exigir reciprocidad
por el Asilo Diplomático. Se extendió la extraterrito--
rialidad a los barcos y a los aviones ¡Todo bajo la in--
fluencia de los Derechos Humanos! en 1944, Costa Rica es
pecificó que la interpretación del concepto de delito po
lítico corresponde al que proporciona el Asilo; además,
se refirió por primera vez a los delitos conexos, es de-
cir, a los que se cometen en la realización del delito -
político.

13.- Estados Unidos fué el primer país que -
surgió totalmente de la inmigración.

14.- El capitalismo es acumulación indefini-
da de riqueza y por ende imperialista. La libertad es -
la máxima Ley. Ser demócrata no es suficiente. Es nece-
sario anteponer otra vez los Derechos Humanos.

15.- A Estados Unidos le falta población. -
Tiene que importar trabajadores. La Ley Simpson Rodino
hizo del trabajador extranjero un delincuente. No es --
que el indocumentado por el Estado sea ilegal. Ilegal -
es desconocer los contratos de trabajo en un país libre.

16.- Primera contradicción, a Estados Unidos
le falta mano de obra por su exceso de libertad. La li-
bertad por encima de todo está destruyendo el hogar, la
familia. La libertad, como todo Derecho Humano, tam-
bién tiene sus limitaciones.

17.- Segunda Contradicción. La acumulación
capitalista destruye el concepto de igualdad. Facilitar
la explotación a extranjeros también atenta contra la -
igualdad.

18.- El que tenga un trabajo lícito es un -
país extranjero debe considerarse legal. No puede ser -
expulsado. Las Naciones Unidas deben declararlo así.

19.- El que acepte contrato de trabajo en -
un país extranjero debe abandonar el país al terminar el
contrato, pero si le proponen nuevo trabajo, la situa---
ción vuelve a legalizarse. Las Naciones Unidas deben de
clararlo así.

20.- De no aceptar el gobierno de un país --
que el contrato de trabajo regule la estancia del traba-
jador, las Naciones Unidas deben obligar a llevar al --
país tantos inmigrantes como trabajadores necesite. Es
lo natural y lo bueno para el país que quiera seguir de-
sarrollándose.

21.- Si los contratos de trabajo regulan la
estancia del individuo, se logra una mayor selección de
inmigrantes que la realizada por el Estado.

22.- Se ha sugerido constantemente la existencia de una Procuraduría para la Defensa del Inmigrante. Es necesario que ésto se realice con la mayor prontitud y eficiencia, con abogados que puedan actuar ampliamente en los Estados Unidos.

23.- Contra la discriminación y la propaganda anti-mexicana en Estados Unidos es necesario organizar en las escuelas, sindicatos y en toda organización donde haya cantidad de latinoamericanos, estudios donde se señalen las formas en que las gentes de habla española han ayudado a Estados Unidos en la resolución de los diferentes problemas, su importancia es la economía, en las carreteras, en los ferrocarriles. Los estudios deben darse a conocer en conferencias y en publicaciones en los periódicos y en revistas.

24.- Los ilegales centro y sudamericanos que cruzan nuestra frontera en el Sur deben ser detenidos en Chiapas o en la Ciudad de México. Si pasan el Distri

to Federal, lo más seguro es que van a Estados Unidos. No debemos fomentar la explotación a su costa y menos detenerlos en la propia frontera con Norteamérica, pues, tal cosa es explotar a México ayudando a Estados Unidos al pagar gastos de deportación que son enormes.

25.- Tampoco se debe aceptar que los norteamericanos nos dejen en la frontera a otros latinoamericanos. Es necesario descubrir las actas de nacimiento y los pasaportes falsificados.

26.- Es necesario establecer sucursales -- bancarias en Estados Unidos o tener acuerdos con bancs -- norteamericanos para que los familiares de los braceros -- puedan sacar dinero en las sucursales de México sin necesidad de recibir giros ni tarjetas que señalen cantidades de dinero.

27.- También es conveniente organizar en -- Estados Unidos "asociaciones para la defensa de los Derechos Humanos", principiando en todas las poblaciones de -- importancia con grupos latinoamericanos relacionándose -- con asociaciones semejantes norteamericanas. Esto facilit

taría muchas cosas, los estudios que se acaban de mencionar, su publicación, etc. Además, es necesario que la gente aprenda a convivir hablando de los Derechos Humanos.

28.- Debe modificarse el Artículo 109 del Reglamento a la Ley de Población para que, mediante la justificación del retraso y el pago de una multa pueda entrar al país el indocumentado como inmigrante sin necesidad del acuerdo del Secretario o Subsecretario.

29.- Debe especificarse en el artículo 126 del Reglamento a la Ley de Población que "al inmigrante limitará su actividad a lo que le fije el Gobierno para los próximos cinco años" después de los cuales podrá desarrollar la actividad lícita que prefiera"

30.- Debe modificarse el artículo 98 del Reglamento, dando una pena menor "al extranjero que habiendo sido expulsado se interne nuevamente al territorio nacional" o "al extranjero que no exprese u oculte su condición de expulsado.... para que se le autorice nuevo permiso".

31.- Debe modificarse el artículo 99 de la Ley, que señala hasta seis años de cárcel por "incumplimiento o violación de disposiciones administrativas o legales". La pena debe ser más magnánime.

32.- En el Artículo 103 debe darse pena de cárcel hasta por seis meses "al que se interne ilegalmente al país.

33.- El Artículo 100 debe bajar a meses de prisión o inclusive nada más multar "al que realice actividades para las cuales no está autorizado".

B I B L I O G R A F I A

- 1.- Texto de la Convención de 1951
"EL ESTATUTO DE LOS REFUGIADOS"
- 2.- Texto del Protocolo de 1967
"EL ESTATUTO DE LOS REFUGIADOS"
- 3.- José Agustín Martínez.
"EL DERECHO DE ASILO Y EL REGIMEN INTERNACIONAL
DE REFUGIADOS" Ediciones Botas. México, 1961
- 4.- MANUAL DE PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS PARA
DETERMINAR LA CONDICION DE REFUGIADO"
Oficina del Alto Comisionado de las Naciones
Unidas para los Refugiados. Ginebra, 1979
- 5.- Pablo Lucas de Verdu
"DERECHO DE ASILO EN LAS CONSTITUCIONES
ACTUALES". España, 1951
- 6.- José María Yepes y Herrera
"EL ASILO EN COLOMBIA"
- 7.- EL DERECHO DE ASILO EN COLOMBIA"
Universitas. Núm. 15, 1958
- 8.- "MANUAL DE NORMAS VIGENTES EN MATERIA DE
DERECHOS HUMANOS"
Organización de los Estados Americanos.
Washington. D.C. 1980

- 9.- Carlos García Bauer
"LOS DERECHOS HUMANOS. PREOCUPACION UNIVERSAL".
Editorial Universitaria, 1980
- 10.- Hersch Lauterpacht.
"INTERNACIONAL LAW AND HUMAN RIGHTS"
New York, 1950
- 11.- Dr. Humberto Briseño Sierra
"REFLEXIONES SOBRE LAS LLAMADAS GARANTIAS
INDIVIDUALES"
Revista de la Facultad de Derecho. Julio-diciembre
1976
- 12.- Héctor Cuadra
"REFLEXIONES SOBRE EL DERECHO ECONOMICO"
Revista de la Facultad de Derecho de México
julio-diciembre, 1976
- 13.- Francisco Venegas Trejo.
"LA DEMOCRACIA COMO AMBICION POLITICA DE LOS PUEBLOS"
Revista de la Facultad de Derecho de México
julio-diciembre, 1976
- 14.- Sergio García Ramírez
"EL DERECHO SOCIAL"
julio-septiembre, 1965
- 15.- "REFUGIADOS"
Revista Mensual del ACNUR

- 16.- "CONVENIENCIA DE QUE MEXICO EMITA LEGISLACION
SOBRE EL DERECHO DE ASILO"
El Colegio de México
- 17.- Alfredo L. Palacios, Carlos K. Caminos
"DERECHO DE ASILO"
Ed. Privada, Buenos Aires
- 18.- "CONVENCION SOBRE ASILO DIPLOMATICO" O.E.A.
Ed. OEA/ Unión Panamericana, Caracas, 1954
- 20.- Héctor Quadra
"LA PROYECCION INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"
Ed. U.N.A.M. México 1970
- 21.- Varios Autores
"VEINTE AÑOS DE EVOLUCION DE LOS DERECHOS HUMANOS"
Ed. U.N.A.M., 1974
- 22.- "ASILO Y PROTECCION INTERNACIONAL DE REFUGIADOS EN
AMERICA LATINA".
César Sepulveda
Ed. UNAM, México, 1982